

DE LA TRANSICIÓN A LA TRANSFORMACIÓN

Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en los procesos de construcción de paz y justicia transicional: perspectivas de Colombia, Nepal y Filipinas.



PeaceWomen Across the Globe
FRIEDENSFRAUEN WELTWEIT
سيدات من أجل السلام في كل العالم
Femmes de Paix Aupour du Monde
Женщины мира за мир на земле
Mujeres de Paz en el Mundo
Mulheres pela Paz ao redor do Mundo
Donne of Peace nel Mondo
ピースウーマン—国境を越え平和をつくる女たち
全球和平妇女



**¡Sería deseable que, así
como se fundieron las armas
entregadas por las FARC,
se quemara y desapareciera
el patriarcado!**

Socorro Corrales Carvajal

Agradecimientos

Reconocemos y agradecemos a las mujeres y personas queer de diferentes comunidades, territorios y organizaciones que participaron en las Mesas de Mujeres por la Paz y que compartieron sus puntos de vista, su dolor, sus experiencias, sus preguntas y sus ejemplos de lo que significa la paz para ellas y de cómo quieren que sea la transformación. Sus contribuciones son la base de esta publicación y tienen una gran importancia que ningún texto puede captar plenamente.

Le damos las gracias también a nuestras colegas de las respectivas organizaciones por su contribución a la preparación y la ejecución de los proyectos de las Mesas de Mujeres por la Paz, y su esfuerzo por crear espacios de escucha, reflexión, aprendizaje y transformación. Nuestro agradecimiento también va dirigido

a quienes nos apoyaron, las redes y las organizaciones cuya confianza y colaboración fue de gran importancia.

Todas hemos contribuido a poner en evidencia los caminos pedregosos de la militarización y el patriarcado. Caminos que necesitamos despejar para vivir en paz.

Agradecemos la disposición de todas las implicadas en este proceso a escribir colectivamente este texto de sistematización.

Esta publicación pretende servir a quienes trabajan por una justicia feminista transformadora y está dedicada a las mujeres y a las personas LGBTIQ que trabajan a diario por la justicia social, la paz y una verdadera seguridad para todas las poblaciones.

Autoras

Socorro Corrales Carvajal (Corporación de Mujeres Ecofeministas, Comunitar, Colombia)

Susan Risal (Nagarik Aawaz, Nepal)

Yasmin Busran-Lao (Gaston Z. Ortigas Peace Institute, GZOPI, Filipinas)

Karen Tañada (Instituto de la Paz Gastón Z. Ortigas, GZOPI, Filipinas)

Mithra Akhbari (PeaceWomen Across the Globe, PWAG, Suiza)

Andrea Filippi (PeaceWomen Across the Globe, PWAG, Suiza)

Traducción al español

Catalina Moreno Correa

Corrección de pruebas

Victor Egío

Diseño

Andrea Stebler, Thomas Hirter

Primera edición, agosto de 2021

Con el apoyo de Bread for the World Alemania

Brot
für die Welt

Contenido

Abreviaturas y acrónimos	8
Acerca de esta publicación	10
Resumen ejecutivo	12
1. Preparar el terreno	15
El proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la transformación de los conflictos en Colombia, Nepal y Filipinas”	15
Contexto y proceso de paz en Colombia	19
Contexto y proceso de paz en Nepal	21
Contexto y proceso de paz en Filipinas / Mindanao	22
2. Procesos de justicia transicional con perspectiva de género	25
3. Tener en cuenta la diversidad en los procesos de justicia transicional	29
4. La participación de las mujeres más allá de la representación	33
Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz	35
5. Abordar la violencia sexual y de género	39
Obstáculos para la inclusión de las sobrevivientes de la violencia sexual en los procesos de justicia transicional	40
Otras formas de violencia de género	42
Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz	43
6. Defender los derechos: de los espacios seguros a la transformación estructural	51
Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz	52
7. Reflexiones finales sobre las Mesas de Mujeres por la Paz	59
Colombia	59
Nepal	62
Filipinas	63
Proceso de aprendizaje conjunto	65
Reflexiones finales	66
Referencias y lecturas adicionales	70

Abreviaturas y acrónimos

BARM Bangsamoro Autonomous Region for Muslim Mindanao (Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán).	MMP Mesas de Mujeres por la Paz.
BT Bangsamoro Transition Authority (Autoridad de Transición de Bangsamoro).	MNLF Moro National Liberation Front (Frente Moro de Liberación Nacional).
BWC Bangsamoro Women Commission (Comisión de Mujeres de Bangsamoro).	MPS Mujeres, Paz y Seguridad.
CAB Comprehensive Agreement on the Bangsamoro (Acuerdo Integral sobre el Bangsamoro).	NTJRCB National Transitional Justice and Reconciliation Commission of the Bangsamoro (Comisión Nacional de Justicia Transicional y Reconciliación sobre el Bangsamoro).
CETFD Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	PAN Plan de Acción Nacional.
CEV Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.	PARB Plan de Acción Regional de Bangsamoro.
COIDP Commission on Investigation of Disappeared Persons (Comisión de Investigación de Personas Desaparecidas).	PWAG PeaceWomen Across the Globe (Mujeres por la Paz en el Mundo).
COMUNITAR Corporación de Mujeres Ecofeministas.	CSNU Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
CPA Comprehensive Peace Accord (Acuerdo General de Paz).	Ruta Pacífica Ruta Pacífica de las Mujeres.
ELN Ejército de Liberación Nacional.	SIVJNR Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ahora Sistema Integral para la Paz.
FAB Framework Agreement on the Bangsamoro (Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro).	TJRC Transitional Justice and Reconciliation Commission (Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación).
FARC-EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.	TRC Truth and Reconciliation Commission (Comisión de la Verdad y la Reconciliación).
GCI Grupo de Contacto Internacional.	UBPD Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
GPH Government of the Philippines (Gobierno de Filipinas).	VSG Violencia sexual y de género.
GZOPI Gastón Z. Ortigas Peace Institute (Instituto de la Paz de Gastón Z. Ortigas).	WE ACT 1325 Women Engaged in Action 1325 (Mujeres Comprometidas con la Acción 1325).
JEP Jurisdicción Especial para la Paz.	
LGBTIQ Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer.	
MCW Magna Carta of Women (Carta Magna de las Mujeres).	
MILF Moro Islamic Liberation Front (Frente Moro de Liberación Islámica).	

Acerca de esta publicación

A pesar de que las mujeres y los grupos marginalizados se ven afectados de forma desproporcionada por los conflictos armados, la fragilidad política y la violencia extrema, sus experiencias, conocimientos, habilidades y demandas son significativamente infravalorados e infrautilizados a la hora de transformar los conflictos. A pesar de que la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas insta a los Gobiernos a garantizar el derecho de las mujeres a participar en los procesos de paz, la gran mayoría de ellas sigue teniendo un acceso limitado a los mecanismos y procesos de mediación, la toma de decisiones y la justicia transicional. Ello es debido a las normas de género que excluyen y discriminan a las mujeres, lo que conduce a la persistencia de la violencia estructural. Sin embargo, los procesos de paz presentan ventanas de oportunidad críticas para promover el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y cambiar las normas de género.

Estas ventanas de oportunidades de transformación pueden ser aprovechadas por los actores locales, nacionales e internacionales para abordar las desigualdades e injusticias que han causado gran parte de la violencia que han sufrido las mujeres y los grupos marginalizados, tanto antes como durante el conflicto armado. Estas desigualdades e injusticias a menudo continúan en los períodos de posguerra e impiden que las mujeres y los grupos marginalizados desempeñen un papel significativo y destacado en la construcción de principios restaurativos y valores públicos transformadores para la consolidación de la paz.

Para abordar las causas profundas de un conflicto no solo es necesaria la justicia transicional, sino también una justicia transformadora e incluyente. Durante los procesos de paz, en los que las sociedades revisan y reconstruyen las estructuras, las instituciones, los procedimientos y los fundamentos normativos y jurídicos para un nuevo orden social, las mujeres y los grupos marginalizados luchan por ser escuchados y exigen a los Estados que se respete su papel activo en las iniciativas y propuestas de una paz transformadora.

Con el proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la transformación de conflictos en Colombia, Nepal y Filipinas”, del que se deriva esta publicación, se llevaron a cabo actividades que estimulan el cambio a nivel in-

dividual de las mujeres de diferentes orígenes y también provocan un cambio a nivel sociopolítico al llegar a personas claves con acceso a la toma de decisiones. Todo para impulsar un avance significativo de la participación de las mujeres en la transformación de conflictos.

El proyecto se inició gracias a PeaceWomen Across the Globe (PWAG) y fue implementado entre julio de 2018 y junio de 2021 junto a la Corporación de Mujeres Ecofeministas (Comunitar) en Colombia, Nagarik Aawaz en Nepal y el Gaston Z. Ortigas Peace Institute (GZOPI) en Filipinas. De las actividades del proyecto en los tres países en “posconflicto” fluyó el intercambio de experiencias transformadoras entre las organizaciones participantes. Como organización en red que opera a nivel mundial, uno de los principales objetivos del PWAG es promover el intercambio de experiencias entre las mujeres comprometidas con la paz a nivel mundial y fomentar los procesos de aprendizaje transnacional. Aunque existen diferencias en los contextos de conflicto locales y nacionales, así como en el grado de perspectiva de género de los mecanismos de justicia transicional en los procesos de paz de Colombia, Nepal y Filipinas, hay muchas similitudes, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de participación efectiva de las mujeres, como se muestra en esta publicación.

En los tres contextos se observó una falta de voluntad política para aplicar los acuerdos de paz y cumplir con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos, tanto por parte de las autoridades gubernamentales, como de los grupos rebeldes. Asimismo, la reducción del espacio de las organizaciones de la sociedad civil a causa de, por ejemplo, los riesgos de seguridad o de nuevas leyes que pueden ser utilizadas arbitrariamente contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los Derechos Humanos, están obstaculizando el trabajo y las campañas de defensa de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres. La pandemia por el COVID-19 ha agravado aún más esta situación. A causa de las muchas otras preocupaciones que han surgido durante esta época de crisis, los garantes de los derechos y los gobiernos se han mostrado menos receptivos a las acciones sobre justicia transicional y reconciliación. Además, los presupuestos nacionales para la aplicación de los acuerdos de paz, que eran escasos incluso antes de la pandemia, se han reasignado en parte para responder a la crisis humanitaria y sanitaria relacionada con el COVID-19.

Esta publicación presenta desde Colombia, Nepal y Filipinas distintas perspectivas sobre el fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en los procesos formales de construcción de la paz a partir del punto de vista de las organizaciones feministas y de mujeres. Las mujeres suelen estar bien representadas en las iniciativas de base y de la sociedad civil que se ocupan de la prevención y la transformación de conflictos. Sin embargo, en las sociedades en las que las estructuras de poder, formales e informales, están dominadas por hombres —por tanto, prácticamente en todas partes—, el acceso de las mujeres a las estructuras de toma de decisiones y las posibilidades de aprovechar las ventanas de oportunidad para la transformación institucional y social durante la transición son limitadas. Asimismo, las mujeres de las sociedades en situación de posconflicto, especialmente las de zonas remotas y de difícil acceso, suelen estar familiarizadas con las tradiciones locales de transformación del conflicto, pero pueden saber poco sobre sus derechos y responsabilidades políticas pactado en el acuerdo de paz. Por esta razón, es imprescindible conocer los derechos y saber cómo exigirlos para acceder a los mecanismos de justicia transicional reparadora.

Desde este horizonte de justicia transicional es importante preguntarnos: ¿cuál puede ser el papel de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la participación transformadora de las mujeres en los procesos de paz? ¿Cómo se pueden incluir las demandas de las mujeres en las agendas políticas? ¿Cuáles son las estrategias más prometedoras para que los responsables rindan cuentas de la aplicación de mecanismos de justicia transicional sensibles a la perspectiva de género? ¿Cuáles son las posibilidades de vincular las iniciativas de paz informales con los procesos de paz oficiales?

En esta publicación se resumen las lecciones aprendidas, las conclusiones y las buenas prácticas de los proyectos de Colombia, Nepal y Filipinas; así como el proceso de aprendizaje conjunto entre las organizaciones ejecutoras a partir de las experiencias vividas por las mujeres participantes.

Estructura de la publicación

Tras un resumen ejecutivo, el primer capítulo “1. Preparar el terreno” se refiere a los antecedentes del proyecto del que se deriva esta publicación y ofrece una breve visión general de los conflictos,

la participación de las mujeres y el estado de los procesos de paz en Colombia, Nepal y Filipinas hasta agosto de 2021.

Los siguientes capítulos, “2. Procesos de justicia transicional con perspectiva de género”, “3. Tener en cuenta la diversidad en los procesos de justicia transicional”, “4. La participación de las mujeres más allá de la representación” y “5. Abordar la violencia sexual y de género”, plantean algunos de los principales retos relativos a la inclusión y la participación de las mujeres en los procesos de justicia transicional. Tras una introducción a partir de una información general, los temas tratados en los capítulos se ilustran con ejemplos de los contextos colombiano, nepalí y filipino. En los capítulos 2 y 3, los ejemplos prácticos de los procesos se entrelazan a lo largo del texto; en los capítulos 4 y 5, los subcapítulos “Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz” demuestran con ejemplos cómo se abordó el tema respectivo en el proyecto.

El capítulo “6. Defender los derechos: de los espacios seguros a la transformación estructural” presenta las estrategias de incidencia utilizadas en los proyectos para contribuir a que los procesos de justicia transicional sean transformadores.

En el último capítulo, “7. Reflexiones finales sobre las Mesas de Mujeres por la Paz”, cada una de nosotras comparte algunas reflexiones personales sobre los proyectos en los respectivos contextos de Colombia, Nepal y Filipinas y con respecto al proceso de aprendizaje transnacional. El capítulo concluye con las aportaciones fundamentales y las implicaciones generales para el futuro en la construcción participativa de la paz.

Resumen ejecutivo

Este texto de sistematización se basa en las experiencias y los intercambios de las mujeres afectadas por el conflicto que participaron en las Mesas de Mujeres por la Paz realizadas en Colombia, Nepal y Filipinas. El proyecto general examinó cómo los procesos de paz pueden utilizarse como ventanas de oportunidad para hacer que los procesos de justicia transicional posteriores a los conflictos sean incluyentes y con perspectiva de género. Este documento ofrece ideas sobre cómo incluir y amplificar las voces de las mujeres y los grupos marginalizados en la justicia transicional para que esta última contribuya al proceso transformador de la sociedad en su conjunto.

El texto se basa en las experiencias de estos tres contextos diferentes para llegar a una comprensión compartida de cómo las desigualdades e injusticias largamente arrastradas siguen siendo obstáculos para la participación de las mujeres en las sociedades en situación de posconflicto. Asimismo, ofrece medidas prácticas para la participación efectiva de las mujeres en la construcción de la paz.

El proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la transformación de conflictos en Colombia, Nepal y Filipinas”, del que surge este texto, se basa en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en las resoluciones posteriores que conforman la agenda Mujer, Paz y Seguridad. PeaceWomen Across the Globe inició el proyecto y trabajó estrechamente con las organizaciones no gubernamentales asociadas en los tres países. La Corporación de Mujeres Ecofeministas, Nagarik Aawaz y el Gaston Z. Ortigas Peace Institute ejecutaron los proyectos en Colombia, Nepal y Filipinas, respectivamente. Este documento se basa en los aprendizajes de las tres organizaciones y en el intercambio de experiencias entre ellas y PeaceWomen Across the Globe. Se trata de un trabajo colaborativo.

Las mujeres afectadas por el conflicto se reunieron en las Mesas de Mujeres por la Paz, un método para crear espacios seguros para compartir, intercambiar y crear redes de pensamiento emancipador que contribuyan a la construcción participativa de la paz. Las Mesas por la Paz se organizaron en zonas rurales remotas y de difícil acceso, en distintas regiones y en las capitales con varios objetivos: obtener una imagen aproximada

de cómo los conflictos armados han afectado y siguen afectando a las mujeres, compartir sus dolorosas experiencias del pasado con otros grupos marginalizados, desarrollar una visión común de un futuro pacífico y formular sus demandas colectivas a los responsables de la toma de decisiones para una paz sensible a la perspectiva de género, incluyente y duradera.

Las principales lecciones de los proyectos de Colombia, Nepal y Filipinas son las siguientes:

- Abordar la construcción de la paz y la justicia transicional posconflicto en múltiples niveles a que las voces y las demandas de las mujeres de las comunidades locales y regionales llamen la atención de los tomadores de decisiones nacionales.
- El acceso a la información y a los recursos es una condición previa para garantizar la participación equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de justicia transicional. Cuando las mujeres conocen los derechos que se les han prometido en las negociaciones de paz y tienen los recursos para reclamarlos, su capacidad de acción se ve reforzada. Se convierten en importantes multiplicadoras en sus comunidades.
- Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y feministas, que construyen redes más amplias y actúan colectivamente son motores del cambio. Juntas ganan en fuerza y amplifican las demandas de las mujeres afectadas por el conflicto y de los grupos marginalizados. Colectivamente, pueden lograr que los responsables de la toma de decisiones rindan cuentas y presionar para que haya la voluntad política para aplicar los acuerdos de paz.
- Para que la justicia transicional sea realmente transformadora, se deben abordar las estructuras de exclusión subyacentes y cambiar los sistemas de poder. La justicia transicional tiene que ser inclusiva y reconocer la amplia gama de experiencias de las mujeres y los grupos marginalizados durante los conflictos armados. La interseccionalidad y la inclusión son algo más que “marcar casillas”.
- La justicia transicional es un proceso a largo plazo que requiere resistencia y compromiso para recorrer el rocoso camino hacia la justicia transformadora y la paz sostenible.

La justicia transicional exige la adaptación flexible de los proyectos y las iniciativas de construcción de la paz.

En este texto recogemos los resultados de las experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz y los debates entre las organizaciones asociadas. Estos resultados se complementan con ejemplos de buenas prácticas de sus respectivos procesos que ayudan a consolidar la paz. Juntos ofrecen no solo una visión de los tres contextos, sino que proporcionan ejemplos concretos de las oportunidades y los obstáculos a los que se enfrentan al llevar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la vida real.



Encuentro regional Biratnagar (arriba) y Dhangadi (abajo), Nepal, 2021. © Nagarik Aawaz

1. PREPARAR EL TERRENO

El proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la transformación de los conflictos en Colombia, Nepal y Filipinas”

Con el proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la transformación del conflicto en Colombia, Nepal y Filipinas”, del que se deriva esta publicación, se aprovechó el impulso de los procesos de paz en curso para que avanzara la participación de las mujeres en la transformación del conflicto. El proyecto proporcionó plataformas para las acciones colectivas y el empoderamiento de las mujeres de diferentes orígenes, incluidas las sobrevivientes del conflicto, las mujeres de zonas remotas y de difícil acceso y, dependiendo del país, las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como las personas LGBTIQ, para acceder a los mecanismos de justicia transicional y reconciliación. Además, pretendía sensibilizar a los principales responsables de la toma de decisiones sobre la necesidad de incorporar la justicia de género en la elaboración de políticas.

Las Mesas de Mujeres por la Paz (MMP), el método aplicado en este proyecto, el cual consistió en eventos que ofrecen espacios seguros y un sentido de cuidado mutuo que permiten compartir experiencias e intercambiar conocimientos sobre los Derechos Humanos de las mujeres y los mecanismos de justicia transicional y reconciliación. Las MMP permiten a las sobrevivientes del conflicto acceder a recursos y redes, así como empoderar a las mujeres afectadas por el conflicto para que reclamen sus derechos, alcen su voz y trasladen sus demandas y experiencias vividas a los dirigentes y responsables políticos a través de un diálogo estratégico.

El proyecto incluyó un proceso de aprendizaje mutuo de las organizaciones participantes, lo que les permitió intercambiar los conocimientos y las experiencias de las mujeres activistas por la paz de los tres países. Esta publicación presenta ese proceso, las experiencias y las lecciones aprendidas del proyecto que las organizaciones Comunitar, en Colombia, Nagarik Aawaz, en Nepal y GZOPI, en Filipinas llevaron a cabo junto con PeaceWomen Across the Globe desde julio de 2018 hasta junio de 2021.

¿Qué son las Mesas de Mujeres por la Paz?

Desde 2015, el PWAG y sus copartes locales han establecido Mesas de Mujeres por la Paz con el objetivo de fortalecer de manera sostenible la participación de las mujeres en los procesos de paz y hacer visible su compromiso en la construcción de la misma. Durante la fase piloto, de 2015 a 2017, PWAG organizó sesenta MMP en todo el mundo junto con sus copartes. Originalmente, las MMP se concibieron como un complemento a los procesos de paz formales con el objetivo de llevar las voces y las perspectivas de las mujeres a las negociaciones y a la reconstrucción y recuperación posconflicto. Las MMP se diseñaron con el formato de una campaña anual, principalmente en las capitales.

PWAG se basó en las experiencias positivas y en los resultados de la fase piloto y diseñó, junto a Comunitar, Nagarik Aawaz y gzopi, un programa de MMP a largo plazo con MMP anuales locales, regionales y nacionales. El objetivo es llegar a más mujeres de zonas remotas y de difícil acceso, proporcionar más espacio y tiempo para el intercambio en profundidad en las MMP más pequeñas y llevar los resultados de los eventos locales y regionales a las MMP nacionales. Las MMP locales y regionales son eventos de dos a tres días de duración que constan de varias sesiones: asesoramiento psicosocial en espacios seguros, talleres y formación sobre mecanismos de justicia transicional, desarrollo de estrategias de defensa e intercambios con los responsables de la toma de decisiones. Los resultados, las demandas y las conclusiones desarrolladas en las MMP locales y regionales se debaten en todos los países en una MMP nacional anual con la participación de los actores más relevantes y se utilizan para otras actividades de incidencia.

La Corporación de Mujeres Ecofeministas (Comunitar)

La sede de esta organización se encuentra ubicada en Popayán, en el departamento del Cauca en Colombia. Comunitar contribuyó a promover la participación de las mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y mestizas, así como de la población LGBTIQ en los procesos de la Comisión de la Verdad de Colombia (CEV). Las MMP locales se llevaron a cabo en seis departamentos del país y una MMP nacional al año. Más de setecientas cincuenta mujeres y personas LGBTIQ participaron en las MMP. Comunitar está estrechamente vinculada a la Ruta Pacífica de las Mujeres, una organización feminista en red, por lo que pudo llegar fácilmente a las mujeres de otros departamentos. Además, colaboraron estrechamente con la CEV, la cual tuvo dificultades o no tuvo la suficiente capacidad administrativa para llegar a muchas sobrevivientes del conflicto de lugares más remotos. Gracias a la cooperación entre la CEV, Comunitar y la Ruta Pacífica fueron llevados ante la CEV testimonios de mujeres afectadas por el conflicto que, de otro modo, no habrían quedado registrados.

Nagarik Aawaz

Su sede está en Katmandú (Nepal). Esta organización llevó a cabo una MMP local anual en cada una de las siete provincias del país y una nacional en Katmandú. Nagarik Aawaz era consciente de que las mujeres afectadas por el conflicto de zonas remotas no solían tener acceso al proceso de justicia transicional. Gracias a las MMP su acceso a este proceso mejoró y sus voces, demandas y experiencias vividas se incorporaron al proceso de justicia transicional. Más de mil mujeres afectadas por el conflicto participaron en las MMP en Nepal. Con la ralentización del proceso de justicia transicional y la creciente frustración de los participantes, Nagarik Aawaz empezó a centrarse más en las estructuras políticas provinciales y locales y en los dirigentes locales. Las MMP fueron especialmente importantes porque ofrecieron espacios seguros para la reflexión.

Gaston Z. Ortigas Peace Institute (GZOPI)

Su sede está ubicada en Manila (Filipinas). El GZOPI trabajó con mujeres promotoras de la paz para organizar MMP locales en las tres principales zonas del Bangsamoro, en la región sur de Mindanao y sus islas. Las MMP locales y nacionales tenían como objetivo reforzar el papel de las mujeres durante el crucial periodo de transición de la región de Bangsamoro en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán (BARMM, por sus siglas en inglés). Las mujeres promotoras de la paz profundizaron en sus conocimientos sobre la justicia transicional, desarrollaron su agenda y sus estrategias y a los dirigentes con los principales organismos y mecanismos de paz a nivel local, regional y nacional. Igualmente, tuvieron que presionar a las partes para que actuaran según las recomendaciones principales del informe de la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación (TJRC, por sus siglas en inglés), especialmente en lo que respecta al primer paso de crear una Comisión Nacional de Justicia Transicional y Reconciliación sobre el Bangsamoro (NTJRCB, por sus siglas en inglés). Algunas de las MMP también conllevaron debates públicos, así como capacitaciones, a las cuales accedieron un total de más de setecientas mujeres de diversos sectores.

Como organización internacional en red, **Peace Women Across the Globe (PWAG)**, con sede en Berna (Suiza), inició el proyecto de las Mesas de Mujeres por la Paz y facilitó el intercambio transnacional de experiencias y un proceso de aprendizaje conjunto entre las organizaciones asociadas mediante intercambios regulares en línea y una reunión presencial en Suiza en 2019. Además, coordinó el trabajo de esta publicación.

En cada uno de los países asociados hubo retrasos debido a la pandemia por el COVID-19. En algunos casos fue posible realizar las MMP en línea, dependiendo de la conectividad a Internet y la disponibilidad de electricidad. Otros factores, como el aumento de las obligaciones asistenciales debido a la pandemia y la consiguiente reducción de la disponibilidad para el compromiso político también afectaron la realización de las MMP. En los casos en que no fue posible realizar las reuniones en grupos más pequeños o en línea, el proyecto se adaptó y se lograron los objetivos pese a la pandemia.

Mujeres, Paz y Seguridad

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (MPS) fue adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000. Esta resolución histórica supone un éxito para la defensa y el compromiso de las redes feministas transnacionales y de las mujeres activistas por la paz en todo el mundo —en particular las del sur global—, para el reconocimiento formal de los impactos de género de los conflictos y la inclusión de las perspectivas de las mujeres en las políticas internacionales de seguridad y paz. La Resolución 1325 y las nueve resoluciones que la siguen conforman la agenda de la MPS.

La agenda reconoce las diferentes experiencias de género en los conflictos armados, reclama la participación de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos, en los procesos de paz y en la reconstrucción posconflicto. Asimismo, exige la protección de las mujeres, incluyendo a las víctimas de la violencia sexual y de género, en los conflictos armados. La agenda de la MPS se basa en cuatro pilares: prevención, protección, participación, socorro y recuperación.

Para muchas organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres y activistas por la paz, la agenda sobre las MPS es una herramienta útil para defender sus demandas. Sin embargo, la agenda y su aplicación también han sido objeto de críticas¹ por parte de académicas y profesionales feministas. Entre los puntos de crítica se encuentran: una comprensión esencialista del género al centrarse exclusivamente en las mujeres; entender a las mujeres como víctimas pasivas y como inherentemente pacíficas y, por tanto, más adecuadas para participar en los procesos de paz; la falta de aplicabilidad de la agenda, o que la práctica de las MPS se centra principalmente en las cuotas y no conduce a una transformación estructural.

“Existe el peligro de que solo cambiemos los jugadores y no el juego. Si solo añadimos mujeres y el sistema no cambia, no cambiaremos”.

Thania Paffenholz, directora de la Iniciativa de Paz y Transición Inclusivas.²

Otra crítica se refiere a la utilidad de la agenda sobre las MPS en la práctica. Hasta la fecha, más de ochenta países han elaborado planes de acción nacionales (PAN) para la aplicación de la agenda. Tal vez no resulte sorprendente que la orientación que los Estados dan a la agenda esté relacionada con su ubicación geopolítica. Mientras que los países del llamado sur global aplican la agenda a nivel interno, los países del llamado norte global aplican sus PAN casi exclusivamente a su política exterior. Haastrup y Hagen (2020) sostienen que las prácticas dominantes de las PAN refuerzan así las jerarquías globales de discriminación racial.

A pesar de la relevancia de estas críticas, la agenda sigue conservando el potencial de ser utilizada como una herramienta para el cambio transformador en los procesos de paz. A nivel práctico, los ejemplos de esta publicación pueden servir como acciones afirmativas. A nivel teórico, las académicas feministas siguen trabajando en cómo utilizar la MPS de forma transformadora, siendo un ejemplo el trabajo de Jamie Hagen sobre la queerización de la MPS (2016).

1 En algunos casos, se cometió más de un tipo de agresión contra la misma persona

2 International Peace Institute (IPI). (2018, 24 de octubre). Women, Peace, and Security: The Potential for Transformation. <https://www.ipinst.org/2018/10/women-peace-and-security-the-potential-for-transformation#8>

Contexto y proceso de paz en Colombia

El conflicto

El Acuerdo de Paz firmado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno colombiano a finales de 2016, después de más de cincuenta años, se suponía que ponía final a uno de los conflictos armados más largos y violentos del mundo. El conflicto armado provocó más de 220 000 muertes y el desplazamiento de más de siete millones de personas en todo el país.

El Acuerdo de Paz preparaba el terreno para superar las principales causas del conflicto, como la distribución desigual de la tierra, la falta de oportunidades de participación política y la solución del problema de las drogas ilícitas. El Acuerdo de Paz incluye un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Los mecanismos más importantes del SIVJRNR son la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

La participación de las mujeres en el proceso de paz

El Acuerdo de Paz de Colombia es un ejemplo internacional de organización para exigir la participación de las mujeres. Al inicio de las conversaciones formales en La Habana en 2012, solo el 5% del equipo negociador eran mujeres. Gracias a la eficaz movilización e incidencia de las organizaciones de mujeres, que culminó en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en 2013, se creó en 2014 una subcomisión de género. Entre otras funciones, se le encomendó la tarea de revisar todos los documentos emitidos en el marco del proceso de paz y garantizar un lenguaje y unas disposiciones con perspectiva de género. En 2015, el 20% del equipo negociador del Gobierno y el 43% de los delegados de las FARC-EP eran mujeres.

El movimiento social de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ tuvo un rol protagónico a la hora de influir en los distintos momentos del proceso de paz, desde los diálogos hasta el documento final del Acuerdo de Paz de 2016. Este acuerdo es el primero en el mundo que integra efectivamente el enfoque de género y uno de los más avanzados en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ. El acuerdo tiene un capítulo entero dedicado al género; además, la perspectiva étnica y la de género están formuladas transversalmente en el acuerdo. Por ejemplo, el documento se refiere explícitamente a los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra, incluye disposiciones especiales para la participación política de las mujeres y establece que no habrá amnistía para los delitos de violencia sexual.

La perspectiva de género fue altamente cuestionada en el periodo previo al referéndum sobre el Acuerdo de Paz que tuvo lugar en octubre de 2016. Tras el rechazo del acuerdo por un 50,2%, la perspectiva de género y, especialmente los derechos de las personas LGBTIQ, fueron debilitadas en el acuerdo final.

Estado del proceso de justicia transicional

El Acuerdo de Paz de Colombia es el más completo e incluyente jamás firmado, pero su implementación enfrenta serios desafíos. La violencia social y política en las zonas abandonadas por las FARC-EP se ha incrementado como consecuencia del creciente narcotráfico, la formación de grupos criminales, la minería legal e ilegal y la continua presencia de grupos armados, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos paramilitares, grupos residuales y disidentes de las FARC-EP. El Estado colombiano, por su parte, está respondiendo con una mayor presencia militar en las zonas en disputa. Este escenario de nueva militarización, legal e ilegal, conduce a la persistencia de enfrentamientos armados, masacres, nuevos desplazamientos, confinamiento de la población civil en sus comunidades, exposición al fuego cruzado y el aumento de otras formas de violencia, como los asesinatos selectivos y la violencia de género. Un problema importante es la precaria situación de seguridad para los líderes e integrantes de los movimientos sociales y los defensores de los Derechos Humanos.

Según el Sistema de Información sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia, del Programa “Somos Defensores” (2021), de enero a marzo de 2021 se cometieron 180 agresiones individuales contra 176 defensores³ de Derechos Humanos. En promedio se cometieron dos agresiones por día: asesinatos, amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, persecuciones, desapariciones forzadas y robo de información. El 74% de las agresiones (130 casos) fueron contra hombres y el 26% (46 casos) contra mujeres. El hecho de que el porcentaje de agresiones contra las mujeres sea menor que el de los hombres no significa que las defensoras corran menos riesgo. Lo anterior puede explicarse por el hecho de que en algunas zonas las mujeres siguen ocupando menos funciones de representación y liderazgo. Según la Unidad de Víctimas (s. f.):

“Del total de mujeres registradas como víctimas del conflicto ante la Unidad, 4.092.494 son desplazadas, que representan el 91.1%, el 10.8% (486.594) son víctimas de homicidio, el 5.6% (251.714) por amenaza y el 1.8% (84.579) por desaparición forzada”.

3 En algunos casos, se cometió más de un tipo de agresión contra la misma persona.

Contexto y proceso de paz en Nepal

El conflicto

Tras diez años de violencia, el conflicto entre el Movimiento Popular Maoísta y las fuerzas del Estado nepalí terminó en 2006. Durante la insurgencia, 17 886 personas murieron, 79 571 fueron desplazadas, 1 530 desaparecieron, 8 935 quedaron discapacitadas y 9 000 mujeres enviudaron (Nepal Institute for Policy Studies, 2013, p. 2). Muchas mujeres sufrieron abusos sexuales y torturas físicas durante ese periodo; sin embargo, no se dispone de datos exactos sobre esos casos. El conflicto armado terminó tras la firma del Acuerdo General de Paz (CPA, por sus siglas en inglés) entre la Alianza de los Siete Partidos y el entonces Partido Maoísta en noviembre de 2006.

El conflicto tuvo un profundo impacto en las relaciones de género. Por un lado, muchas mujeres se unieron a las fuerzas maoístas. Por otro, la violencia sexualizada, especialmente contra las mujeres, fue utilizada como arma de guerra, tanto por los maoístas como por las fuerzas gubernamentales. En la época de la insurgencia, muchas mujeres perdieron a sus maridos, bien porque fueron asesinados o desaparecidos forzosamente, y se enfrentaron a una grave violencia de género. Muchas se vieron obligadas a abandonar sus pueblos, se convirtieron en combatientes de primera línea o fueron forzadas a ello, y dejaron atrás su papel en la familia y en la sociedad como hijas, madres y esposas.

La participación de las mujeres en el proceso de paz

El proceso de paz de Nepal falló a la hora de incluir a las mujeres, reconocer su contribución al cambio del sistema y proporcionar una justicia integral a las mujeres afectadas por el conflicto a través de una perspectiva de género. A pesar de que esos diez años de conflicto violento en Nepal abrieron vías hacia la igualdad de género, las mujeres fueron excluidas de hecho de las negociaciones de paz. Su acceso a los procedimientos de justicia transicional sigue siendo considerablemente restringido debido a diversas barreras. Durante el periodo de reintegración tras el conflicto, la mayoría de las mujeres que habían sido combatientes retomaron los roles generizados y volvieron al ámbito doméstico.

Situación del proceso de justicia transicional

El CPA no especificó el contenido ni el proceso del Acuerdo de Paz, ni tampoco definió objetivos concretos. No fue hasta 2014, ocho años después de la firma del CPA, cuando se crearon la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (TRC, por sus siglas en inglés) y la Comisión de Investigación de Personas Desaparecidas (COIDP, por sus siglas en inglés) como instrumentos de justicia transicional. Desde entonces, las dos comisiones han celebrado audiencias en todo el país y han recogido unos 60 000 testimonios. No obstante, el trabajo de las dos comisiones se percibe como ineficaz y se critica duramente desde varios frentes. Sobrevivientes, organizaciones de Derechos Humanos y organismos internacionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han criticado la falta de independencia e imparcialidad de las dos comisiones, así como el controvertido régimen de amnistía del sistema de justicia transicional, el cual viola el derecho internacional. Además, la política provisional de indemnizaciones, que regula las compensaciones para las víctimas⁴ del conflicto armado, no reconoce a las mujeres que sufrieron violencia sexual dentro de la categoría de víctimas del conflicto. Esto significa que hasta la fecha estas mujeres no han recibido ninguna reparación por lo que han sufrido.

⁴ En este texto utilizamos tanto el término sobreviviente como el de víctima, reconociendo las diferentes opiniones y preferencias en relación con estos términos. Por un lado, utilizamos ambos para dar cuenta de las personas afectadas por la violencia sexual y de género (VSG), quienes se definen a sí mismas como víctimas o sobrevivientes. Por otro lado, también utilizamos víctima, siendo conscientes de las connotaciones negativas y atribuciones de pasividad e impotencia que con frecuencia se les asume. El concepto de víctima era y es importante para reclamar el reconocimiento y la efectiva atención del Gobierno. No utilizar el concepto de víctima puede restar responsabilidad a quienes están obligados a garantizar su protección.

Contexto y proceso de paz en Filipinas/Mindanao

El conflicto

La transición de Bangsamoro en Mindanao, al sur de Filipinas, se encuentra en un momento decisivo para la aplicación del Acuerdo Integral sobre el Bangsamoro (CAB), firmado en 2014. Este acuerdo entre el Gobierno filipino y el Frente Moro de Liberación Islámica (MNLF) puso fin a décadas de luchas por la autodeterminación, las cuales se han cobrado más de 100 000 vidas. Los Bangsamoro, los pueblos indígenas mayoritariamente islamizados, se convirtieron en una minoría en su tierra ancestral de Mindanao debido a la afluencia masiva de colonos cristianos procedentes de las islas del norte a partir de la primera década del siglo XX. Tras diecisiete años de difíciles negociaciones de paz, tuvieron que pasar cinco años más tras la firma del CAB para que se aprobara un plebiscito y una ley para establecer la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán (BARMM) en marzo de 2019. El Gobierno de transición se enfrenta al importante reto de hacer realidad la autonomía política y fiscal, al tiempo que trabaja en la “normalización”⁵ o la construcción de comunidades pacíficas tras el largo conflicto.

La participación de las mujeres en el proceso de paz

Las mujeres desempeñaron un papel único en las negociaciones de paz, siendo Miriam Coronel Ferrer la primera mujer en encabezar un equipo negociador y firmar un acuerdo de paz en el mundo. A ella se unió Yasmin Busran-Lao en el panel negociador de la paz del Gobierno, que estaba compuesto por cinco miembros. Además, el 60% de su equipo jurídico estaba conformado por mujeres menores de treinta años. Esto, en cierta medida, presionó al MNLF, que finalmente incluyó a dos mujeres en su panel técnico, quienes estaban encargadas de algunas de las cuestiones más críticas de la negociación. Más allá de las mujeres que participaron directamente en las negociaciones, las organizaciones y redes de mujeres colaboraron y apoyaron a los grupos de negociación de la paz.

Cuando las negociaciones se rompieron y los enfrentamientos armados se extendieron en 2003 y 2008, estos grupos estuvieron al frente de los diálogos de paz y de las manifestaciones a favor

del alto al fuego, al tiempo que proporcionaban ayuda humanitaria. Tras la firma del Acuerdo de Paz, estas organizaciones de mujeres presionaron intensamente a las dos cámaras del Congreso para apoyar una legislación que plasmara de forma más coherente las disposiciones del Acuerdo de Paz.

Las negociadoras de paz lograron impulsar el derecho de las mujeres a una participación política significativa en el Bangsamoro, como uno de los elementos del Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro (FAB, por sus siglas en inglés). El FAB estableció los parámetros del acuerdo final, el cual consta de cuatro acuerdos anexos. La Ley Orgánica del Bangsamoro, que establece el nuevo Gobierno autónomo basado en el FAB, apoya explícitamente la integración de la perspectiva de género y garantiza un presupuesto de género y desarrollo. Aunque estas disposiciones no son pioneras en el contexto filipino, sientan un buen precedente en relación con la perspectiva tradicionalmente más conservadora del MNLF. La participación de las mujeres en las negociaciones también les abrió las puertas a algunos puestos importantes en la Autoridad de Transición de Bangsamoro (BTA, por sus siglas en inglés). Trece mujeres fueron nombradas entre los ochenta miembros del parlamento, dos ocupan puestos en el gabinete de gobierno y una dirige la Comisión de Mujeres de Bangsamoro (BWC, por sus siglas en inglés) (hasta agosto de 2021). Igualmente, la líder de la oposición y la fiscal general son mujeres.

Situación del proceso de justicia transicional

La justicia transicional fue reconocida en la negociación como uno de los componentes esenciales de la normalización. Los grupos negociadores de la paz crearon un mecanismo llamado Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación (TJRC) para estudiar y hacer recomendaciones sobre las acciones y los mecanismos adecuados para abordar los agravios legítimos, las injusticias históricas y las violaciones de los Derechos Humanos sufridas por el pueblo Bangsamoro. En marzo de 2016 completaron el informe de la TJRC con noventa

5 El CAB incluye dos vías para el proceso de paz: la vía política, que comprende el establecimiento del Gobierno autónomo y el llamado “proceso de normalización”, que consiste en una combinación de medidas relacionadas con la retirada de excombatientes, el establecimiento de un proceso de justicia transicional y la aplicación de iniciativas de fomento de la confianza.

recomendaciones. La principal es la creación de una Comisión Nacional de Justicia Transicional y Reconciliación del Bangsamoro (NTJRCB) para la aplicación general de las acciones propuestas en el informe. Lamentablemente, no se ha avanzado en la toma de las medidas claves para la creación de este organismo, ya que el Gobierno no aboga activamente por la legislación sobre la NTJRCB.

En julio de 2021, los dirigentes de la BTA también se centraron en la propuesta de una prórroga de la transición en Bangsamoro, que está prevista que finalice en mayo de 2022 con la elección del Gobierno de Bangsamoro. Cada vez es más evidente que tres años son insuficientes para establecer los cambios claves en la gobernanza y

completar los procesos de normalización, incluso sin la gran perturbación que supuso la pandemia por el COVID-19. Sin embargo, la decisión sobre una posible prórroga corresponde al Congreso Nacional y al presidente, y con una fecha límite para la legislación necesaria fijado para mediados del año 2021 mucho pende de un hilo. En el momento de finalizar esta publicación, la decisión aún no se ha tomado.

Además, los enfrentamientos armados por parte de los militares del Gobierno con el apoyo de las fuerzas del MNLF, que van tras otros grupos extremistas violentos, continuaron en 2021, lo que causó desplazamientos y sufrimiento a las mujeres afectadas y a sus comunidades.



Encuentro regional Cotabato, Filipinas, 2018. © GZOPI



Taller sobre Mujeres y Justicia Transicional, Nuro, Upi, Maguindanao, Filipinas, 2021. © Indigenous Women Resource Center

2. PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La justicia transicional se refiere a: “Toda la gama de procesos y mecanismos asociados al intento de una sociedad de asumir el legado de abusos pasados a gran escala, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, servir a la justicia y lograr la reconciliación”, según establece la ONU (UN, 2010, p.2).

Los mecanismos de justicia transicional incluyen la búsqueda de la verdad y la conmemoración de las víctimas, programas de reconciliación y reparación, la justicia criminal y restaurativa y reformas institucionales. El contexto debe ser el punto de partida para el diseño de estas medidas.

Históricamente, las experiencias y las demandas de las mujeres y de las sobrevivientes de la violencia de género no han sido abordadas adecuadamente por los procesos de justicia transicional ni las mujeres han tenido suficiente representación u oportunidades de participación en los órganos de decisión de los procesos de paz. Una revisión de los acuerdos de paz entre 1990 y 2021 reveló que, de un total de 956 acuerdos que abordan cuestiones de justicia transicional, solo 57 incluyen aspectos específicos de género (Bell et al. (PA-X Peace Agreements Database) 2021).

La exclusión de las mujeres de los procesos de paz y la justicia transicional significa que las perspectivas y prioridades específicas de las mujeres no se tienen en cuenta a la hora de renegociar los contratos sociales. Esto aumenta el riesgo de que los órdenes políticos posteriores al conflicto refuercen las desigualdades de género existentes en lugar de transformarlas. No obstante, los procesos de paz ofrecen oportunidades fundamentales para promover la participación significativa de

las mujeres y las niñas y el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres a nivel estructural.

Perspectiva de género en los procesos de paz de Colombia, Nepal y Filipinas

El proceso de paz de Nepal falló a la hora de analizar cómo las violencias, política y de género, afectan a las mujeres de forma diferente que a los hombres ni ha incluido las experiencias de ellas en la construcción de una narrativa nacional del conflicto y la reconciliación. En consecuencia, la violencia sexual generalizada que se produjo durante el conflicto armado sigue considerándose como un subproducto y no como la estrategia de guerra que fue. Su investigación no es una prioridad y los responsables apenas son llevados a juicio, lo que ha contribuido a fomentar la impunidad en el país. Los esfuerzos de reconciliación a nivel individual y comunitario no tendrán éxito si no se abordan las violencias que sufrieron las mujeres en tiempos de guerra, ya que hacer frente a las atrocidades del pasado es un factor crucial para la construcción de una paz sostenible.

En el Acuerdo Integral sobre el Bangsamoro **en Filipinas** se acordó crear una Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación (TJRC) independiente, a la que se le encomendó la realización de un estudio y la formulación de recomendaciones sobre cómo promover la sanación y la reconciliación de las diferentes comunidades afectadas por el conflicto. Para el estudio, la Comisión contó con el apoyo de una experta en género y realizó un proceso de escucha con las comunidades afectadas por el conflicto. El informe integró las dimensiones

de género de las injusticias históricas, los esquemas de violencia, incluidas las violencias sexuales y de género (VSG), y el despojo de tierras. Las recomendaciones responden a las principales conclusiones del estudio. En cuanto a las reparaciones, el TJRC propone para las mujeres servicios básicos, atención sanitaria y sanación de traumas psicosociales, asegurando una perspectiva de género. En cuanto a la no repetición, el informe anima la vinculación de más mujeres en el sector de la seguridad, así como a integrar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en las cuestiones de esa temática. Las recomendaciones también destacan el papel que desempeñan los planes de acción regionales y nacionales sobre MPS y la Comisión de Mujeres de Bangsamoro (BWC) en el proceso de justicia transicional de Bangsamoro.

Lamentablemente, cinco años después de la publicación del informe de la TJRC no se han tomado medidas sobre las recomendaciones claves, en particular sobre la creación de una comisión nacional, el NTJRCB. Hasta la fecha, las dos partes han creado un Grupo de Trabajo Técnico sobre Justicia Transicional y Reconciliación, pero este órgano aún no ha acordado una hoja de ruta para los próximos pasos estratégicos.

Según el **Acuerdo de Paz de Colombia** entre las FARC-EP y el Gobierno nacional, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) debe garantizar la aplicación del enfoque de género de forma transversal y territorial⁶. Además, los efectos del conflicto armado sobre las mujeres deben ser esclarecidos y sacados a la luz pública.

Un ejemplo de la apuesta por el enfoque de género es el hecho de que la JEP y la UBDP estén dirigidas por mujeres. La jueza Patricia Linares fue la primera presidenta de la JEP hasta noviembre de 2020, mientras que la abogada Luz Marina Monzón sigue siendo presidenta de la UBDP. Estas dos entidades, al igual que la CEV, son autónomas e independientes del Gobierno nacional. Además, la CEV integra un Grupo de Trabajo de Género (véase p. 27). Estos son indicadores alentadores, pero insuficientes para abordar y posicionar la igualdad de género en toda la administración responsable de la implementación del Acuerdo de Paz. Como muestra el informe de noviembre de 2020 del Instituto KROC⁷, responsable del seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz, las perspectivas de género y étnica tienen un ritmo de implementación más lento que el resto del Acuerdo. Solo se han cumplido trece de las ciento veintidós

medidas de género y hay una exclusión sistemática de la población LGBTIQ de la implementación de las políticas (Iniciativa Barómetro, 2020).

La creación de un Grupo de Trabajo de Género en la Comisión de la Verdad y la puesta en marcha de procesos con perspectiva de género para la recolección de testimonios con perspectiva de género, son pasos cruciales en la dirección correcta. Sin embargo, pueden distraer la responsabilidad de otros mecanismos e instituciones de integrar enfoques de género transformadores con el objetivo de alcanzar la participación de las mujeres en estas entidades, generar acciones que contribuyan a la transformación social y reconocer la verdad como parte de la reparación y la justicia transicional. La CEV, por ejemplo, no tiene ninguna función jurídica: el enjuiciamiento de los responsables de violencias sexuales forma parte del mandato de la JEP. Las sobrevivientes de la violencia sexual no solo quieren que las atrocidades padecidas sean reconocidas en el informe de la Comisión de la Verdad, sino también que sean reconocidas como crímenes cometidos por sus responsables. Exigen que las violencias sexuales sean llevadas ante la justicia en el marco de la JEP.

Existen graves carencias en la aplicación de enfoques transformadores de género a nivel estructural, incluso en procesos de justicia transicional que pueden considerarse relativamente exitosos, como los de Sudáfrica, Guatemala y Perú. Las principales deficiencias en materia de perspectiva de género incluyen la denuncia insuficiente de ciertas violaciones, la escasa representación de los delitos sexuales y de género en los procesos penales y los retos y obstáculos para que las mujeres y los grupos marginalizados participen en los procesos de justicia transicional. En los siguientes capítulos se tratarán con más detalle estos aspectos.

6 Territorial se refiere a la noción de “paz territorial”, la cual se popularizó durante las negociaciones de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP cuando las dimensiones territoriales del conflicto armado se conceptualizaron por primera vez como un problema central en un país caracterizado por un desarrollo geográfico desigual y profundas disparidades regionales. La idea básica del concepto de paz territorial es que la paz debe construirse desde abajo, involucrando a la población civil y local de los territorios, a través de procesos participativos, para tener en cuenta las características y las necesidades locales específicas.

7 El Instituto KROC está ubicado en Notre Dame University, más específicamente en los estudios internacionales para la paz, el cual hace seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El Grupo de Trabajo de Género de la Comisión de la Verdad de Colombia

El Acuerdo de Colombia de 2016 es el primer acuerdo de paz en el mundo que incluyó un enfoque de género para garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ. En la mesa de negociación y posteriormente en el Acuerdo se pactó promover y transversalizar el enfoque diferencial, incluyendo el enfoque de género en todas las funciones y acciones de la CEV. Esto abrió el camino al Grupo de Trabajo de Género de la CEV.

La CEV no tiene ninguna función jurídica y no investiga a los responsables individuales ni los procesa. Su mandato consiste en encontrar explicaciones y causas de los hechos violentos ocurridos en el conflicto y determinar las responsabilidades colectivas y generales para comprender mejor la dinámica de la guerra. En lo que respecta al Grupo de Trabajo de Género, esto significa:

- Comprender las dimensiones reales de las violaciones de los Derechos Humanos incluyendo sus causas, sus consecuencias y su relación con las discriminaciones históricas de las mujeres y las personas LGBTIQ, que ha impedido la visibilidad y la atención al daño sufrido.
- Evidenciar las violaciones de los Derechos Humanos que, en principio, no son abiertamente discriminatorias, pero que tienen un impacto diferente en hombres y mujeres; por ejemplo, en lo que respecta al desplazamiento forzado, la violencia y la salud sexuales y reproductiva.
- Esclarecer el vínculo entre las distintas violaciones de los Derechos Humanos basadas en la violencia de género, tales como la vulneración del derecho a la justicia en el caso de las víctimas de violencias sexuales.
- Enriquecer la investigación desarrollando una visión interseccional y metodologías cualitativas basadas en epistemologías contra-hegemónicas.
- Construir propuestas de convivencia y no repetición.

La CEV sigue un enfoque territorial y estableció veintiocho Casas de la Verdad locales en las regiones más afectadas por el conflicto. El enfoque territorial funciona de tres maneras: esclarecimiento de la verdad, diálogo social y difusión de los resultados. Los equipos territoriales de la CEV han realizado cerca de setecientas entrevistas con sobrevivientes de la violencia sexual y de género y siguen en contacto con ellas para esclarecer las causas y la dinámica de las atrocidades. Dentro de este grupo de víctimas hay mujeres excombatientes que se han acercado a la CEV o han sido entrevistadas por los equipos móviles y las investigadoras territoriales. Hasta octubre de 2020 se llevaron a cabo doscientas seis acciones territoriales enfocadas a educar, escuchar o interactuar con organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ, con el fin de asegurar su participación en las herramientas previstas para cada uno de los objetivos de la misión y así garantizar que sus apuestas, voces y sus preocupaciones se incluyan en la construcción de la verdad y se reflejen en el informe final.



Encuentro regional Antioquia (arriba) y Chocó (abajo), Colombia, 2019. © Comunitar

3. TENER EN CUENTA LA DIVERSIDAD EN LOS PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Los procesos de justicia transicional deben ir más allá de la perspectiva de género. Deben ser accesibles y reflejar la diversidad de la sociedad en su conjunto, lo que significa ir más allá de la inclusión de las mujeres. Los procesos de justicia transicional inclusivos implican tener en cuenta y abordar las opresiones interseccionales basadas en el género, las diferencias étnicas, la clase, la casta, la edad, la discapacidad o la sexualidad.

Las sociedades colombiana, nepalí y bangsamoro son, cada una a su manera, sociedades muy diversas y comparten el hecho de tener un pasado colonial. Colombia es un país con territorios geográfica, cultural, étnica, lingüística y ambientalmente diversos con población indígena, afrodescendiente, mestiza y blanca. En Bangsamoro viven moros, indígenas y cristianos. En Nepal, los numerosos grupos étnicos y lingüísticos y el sistema de castas desempeñan un papel importante. Si no se presta especial atención a la inclusión en los procesos de paz, se privilegian ciertas experiencias, necesidades y demandas sobre otras. Las poblaciones afectadas por el conflicto se ven, entonces, como un grupo homogéneo y solo se

tienen en cuenta las experiencias de un grupo dominante, por lo que otras perspectivas y experiencias se invisibilizan y se ignoran.

Incluso cuando se incluye aparentemente una perspectiva de género, el “género” se entiende a menudo en un sentido estrecho, estereotipado y binario como “mujeres”. Se agrupa a las mujeres como si fueran un grupo homogéneo y no se tienen en cuenta sus diversas identidades. Al recurrir a los estereotipos, las mujeres son vistas, por ejemplo, como meras víctimas pasivas o madres. La comprensión del género como mujer no tiene en cuenta las diversas y diferentes experiencias vividas por las mujeres, quienes dependen de su posición en las jerarquías sociales, como son las basadas en prejuicios racializadas, la casta o la clase. Tampoco incluye las masculinidades y menos aún las realidades de las personas de géneros y sexualidades diversas.

Hacer que los procesos de justicia transicional tengan un enfoque con perspectiva de género y que su objetivo sea la transformación de las estructuras de desigualdad requiere ir más allá de la categoría de “mujeres”. Es necesario aplicar una perspectiva de género en los procesos de transformación de conflictos. Esto implica analizar y abordar las relaciones de poder de género teniendo en cuenta tanto las feminidades como las masculinidades, ir más allá del género binario y reconocer la heterogeneidad de las experiencias. Adoptar un enfoque interseccional⁸ es útil para dar cuenta de las sociedades diversas.

8 La interseccionalidad denota el entrelazamiento y la interconexión de diferentes formas de explotación y opresión a lo largo de las categorías de exclusión. El término interseccionalidad se remonta a Kimberlé Crenshaw, quien lo utilizó en 1989. Sin embargo, el concepto ya se había utilizado y descrito antes, como por ejemplo por el Colectivo del Río Combahee en 1977, que lo consideraba como su “[...] tarea particular en el desarrollo de un análisis y una práctica integrados y basados en el hecho de que los principales sistemas de opresión están entrelazados. La síntesis de estas opresiones crea las condiciones de nuestras vidas” (Combahee River Collective, s. f., p.).

Adoptar un enfoque interseccional en los proyectos de las Mesas de Mujeres por la Paz

Una de las principales constataciones en los tres contextos en los que se llevaron a cabo las MMP fue la falta de acceso e información en zonas remotas y de difícil acceso sobre los mecanismos de justicia transicional de las mujeres. En **Colombia**, los efectos del conflicto armado no son iguales en todas partes ni para todas. Las estrategias de afrontamiento han dependido de los niveles de organización y resistencia de las comunidades. En algunos lugares, como en las capitales de los departamentos, la gente ha tenido acceso a la información sobre el Acuerdo de Paz, especialmente sobre el SIVJRNR, y los procesos de participación de las mujeres han sido relativamente dinámicos.

En virtud de lo anterior han podido asistir a capacitaciones, talleres comunitarios y eventos organizados por instituciones oficiales y organizaciones de la sociedad civil, especialmente a los procesos liderados y organizados por la CEV. Por el contrario, en lugares con una marcada presencia de grupos armados ilegales, con falta de vías de acceso, mayores niveles de pobreza y problemas sociales más acentuados (que son desatendidos por el Estado), el acceso a la información es limitado y los procesos son más lentos y, en algunos casos, inexistentes. Por estas razones, Comunitar priorizó estas zonas para que las mujeres afectadas por el conflicto armado conocieran el Acuerdo de Paz y el enfoque de género y comprendieran por qué es importante su participación para hacer posible la paz.

Del mismo modo, en **Nepal**, Nagarik Aawaz se dio cuenta de que las MMP eran inaccesibles para muchas mujeres de zonas remotas y de difícil acceso y de que les faltaba una perspectiva interseccional. Por ello, la organización amplió las MMP del ámbito nacional al provincial. Al darse cuenta de que las MMP en las capitales de las provincias tampoco eran accesibles, la organización comenzó a realizarlas también a nivel local con la ayuda de siete mujeres afectadas por el conflicto asociadas a Nagarik Aawaz desde 2012. Las mujeres, denominadas facilitadoras de la paz son las encargadas de organizar las MMP locales y seguir en contacto con las comunidades de las zonas remotas y de difícil acceso para poder hacer un seguimiento después de que se haya celebrado la MMP.

Para reflejar la diversidad social de **Bangsamoro**, GZOPI incluyó en sus MMP junto a la gente moro, a algunas mujeres indígenas no moro y a colonos cristianos. Además, se invitó a mujeres no moros de fuera de la BARMM a las MMP en un intento de crear una mayor conciencia y apoyo nacional al proceso de paz de Bangsamoro, especialmente entre las mujeres defensoras de la paz. Además, junto con las participantes de las MMP, GZOPI ha realizado una búsqueda continua de términos indígenas y la traducción de la terminología de la justicia transicional a las lenguas locales.

En **Colombia**, Comunitar incluye criterios de diversidad étnica, generacional y geográfica, de orientación sexual y de identidad y expresión de género, así como de discapacidades diversas para la participación en sus MMP. Mujeres de diferentes comunidades y con diferentes orígenes aportan sus historias y experiencias tanto de violencia y dolor como de resistencia. Juntas construyen una verdad colectiva de lo ocurrido en sus territorios como base para exigir y lograr la justicia de género. De este modo, reconocen sus diferencias e identifican posiciones y estrategias comunes para exigir y defender la paz de forma global, pero no se trata solo de convocar a reuniones para aplicar criterios de diversidad. También, es necesario reflexionar, identificar y sensibilizar en las MMP sobre el por qué y cómo se entrecruzan estas diferencias para construir una comprensión de cómo el conflicto armado exacerbó la opresión hacia las mujeres, no solo por el hecho de ser mujeres, sino debido a las múltiples discriminaciones que se entrecruzan, ya sean racistas, heterosexistas, clasistas o por causa de discapacidad.

Con las participantes de las MMP Comunitar analizó varios mecanismos de poder que se manifiestan en diferentes formas de violencia que experimentan las mujeres. La interseccionalidad no es una panacea para resolver las asimetrías y acabar con la violencia, pero es útil y “sirvió para desafiar el modelo hegemónico de la ‘mujer’ universal, y para entender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica de sexo/género, clase y raza en contextos de dominación históricamente contruidos”. (Viveros Vigoya, 2016, p. 8).

Líneas históricas de tiempo: una herramienta para entender la justicia transicional

En uno de los ejercicios de las MMP en Filipinas, GZOPI pidió a las participantes que hicieran una línea del tiempo histórica para profundizar en su comprensión de la justicia transicional en el país. Esta actividad se llevó a cabo en grupos con base en su provincia o área. Primero, discutieron las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles fueron las principales injusticias, violaciones de los Derechos Humanos y conflictos que ocurrieron en el pasado en su provincia o zona?
- 2) ¿Cuáles fueron los movimientos o luchas de la gente en respuesta a estas situaciones?
- 3) ¿Cómo le afectaron personalmente estos acontecimientos?



Encuentro nacional, Cagayan de Oro, Filipinas, 2019. © GZOPI

En la pared de la sala del taller se colocó una gran tira de papel, se dibujó una línea del tiempo en la hoja, se marcó cada década y se dejó espacio suficiente para que se pudiera escribir allí. En el siguiente paso, las representantes de los grupos utilizaron rotuladores o tarjetas/notas adhesivas para colocar los acontecimientos/ desarrollos/movimientos significativos que los grupos habían seleccionado en el lugar apropiado de la línea de tiempo.

A continuación, las representantes explicaron lo que habían puesto en la línea

del tiempo histórica y los aspectos más destacados del debate de su grupo. En la sesión plenaria, las participantes debatieron acerca de las ideas y las reflexiones de las mujeres sobre la línea del tiempo histórica y el proceso de elaboración de la misma.

En lugar de escuchar conferencias sobre los acontecimientos históricos que son relevantes para los procesos de justicia transicional, las propias mujeres identificaron los acontecimientos importantes, especialmente los que son significativos para sus experiencias. Así pudieron comprender el papel de las comunidades, no solo como víctimas, sino también como agentes de resistencia. Este ejercicio fue también una buena introducción al debate posterior sobre los conceptos de verdad, memoria, justicia y el papel de las mujeres.

En la Mesa de la Paz nacional, las líneas históricas del tiempo locales desarrolladas en las MMP regionales se consolidaron en una línea del tiempo de Mindanao desde la perspectiva de las mujeres.



Intercambio con representantes del gobierno local, encuentro regional Biratnagar, Nepal 2019. © Nagarik Aawaz

4. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MÁS ALLÁ DE LA REPRESENTACIÓN

La aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de su resolución de seguimiento ha hecho que se reconozca cada vez más la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz. Sin embargo, veinte años después de la adopción de la histórica resolución, solo el 2% de los mediadores principales y el 9% de los negociadores en los procesos de paz formales eran mujeres. Solo una minoría de los acuerdos menciona la igualdad de género o los derechos de las mujeres. Esto ocurre a pesar de que se sabe que la inclusión de las mujeres en los procesos de paz influye positivamente y cambia la dinámica hacia la conclusión de las conversaciones y la aplicación de los acuerdos (UN Women, 2015). Una agenda de justicia transicional con perspectiva de género ofrece, además, la oportunidad de avanzar en la justicia de género en general. Los procesos de justicia transicional suelen abordar las violaciones individuales de los Derechos Humanos, pero también pueden “abordar el contexto de desigualdad e injusticia que da lugar al conflicto, transformando las estructuras de desigualdad que sustentan esta violencia” (UN Women, 2018, p. 1).

- **Nepal:** aunque se han producido avances en cuanto a la participación política de las mujeres en el parlamento federal y en el ámbito local, la situación de las mujeres no ha cambiado. Sus voces no se incluyen cuando se toman decisiones importantes y siguen sufriendo altos niveles de violencia verbal y física. En el parlamento, los diputados masculinos utilizan un lenguaje misógino y sexista hacia las mujeres. Este comportamiento refleja las normas sociales imperantes y la opresión inherente a las estructuras patriarcales de Nepal. En lo que respecta al proceso de paz, se tiende a considerar a las mujeres únicamente como

víctimas de la guerra y no se las reconoce como agentes de cambio.

- **Colombia:** Comunitar ha observado que las mujeres no han sido consideradas como actoras del devenir de la sociedad. Además, están infrarrepresentadas en los puestos de liderazgo. Asimismo, la violencia de género, el feminicidio y la pobreza agigantan las brechas de desigualdad social que padecen las mujeres. Estas desigualdades persisten en la democracia institucional y en las estructuras de implementación del Acuerdo de Paz. Uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres es la falta de garantías de seguridad por parte del Estado. Por ejemplo, las mujeres en general, especialmente las mujeres afectadas por el conflicto y las líderes comunitarias están en riesgo porque el desarme de las FARC-EP ha dado lugar a la aparición de nuevos grupos armados que en ausencia del Estado han asumido el control territorial. Las defensoras de los Derechos Humanos corren el riesgo inminente de ser víctimas de asesinatos con la intención de sancionar y silenciar a las mujeres que se han atrevido a luchar por sus derechos. Esta falta de protección estatal hace que no se tengan en cuenta las preocupaciones y las necesidades de las mujeres en las políticas públicas con garantías y en los recursos económicos del erario público que son sensibles al género.
- **Filipinas:** la pobreza, la falta de servicios básicos y la escasa educación son los principales obstáculos para que las mujeres asuman un papel político activo. Además, los matrimonios infantiles, la interpretación de algunas enseñanzas islámicas en el sentido de que las mujeres no deben ocupar puestos de liderazgo y

la política de elitismo y clientelismo complican aún más la participación política. El control dinástico está muy extendido cuando se trata de cargos electivos en los Gobiernos locales o en las áreas del Congreso, un problema que no solo ocurre en el Bangsamoro, sino en todo el país. Las mujeres que ocupan cargos en los Gobiernos locales, los partidos o los distritos del Congreso en el Bangsamoro, en la mayoría de los casos, lo hacen gracias a las conexiones familiares y a los grandes gastos financieros.

Otro obstáculo importante para la participación de las mujeres que se abordó específicamente en las MMP es la falta de acceso a la información, pues el acceso es una condición previa necesaria para participar en los procesos oficiales de paz. Los encuentros confirmaron que a menudo las mujeres no conocían los mecanismos de justicia transicional ni cómo acceder a ellos. Por lo tanto, compartir información sobre los mecanismos fue una parte importante de las MMP.

En los tres países existen muchos obstáculos para la participación de las mujeres en los procesos de paz y la política que difieren según el contexto, pero que también comparten similitudes. Las sociedades patriarcales, la discriminación estructural de las mujeres, los estereotipos de género y la violencia de género, así como las múltiples cargas que soportan las mujeres, por ejemplo, en lo que respecta al trabajo de los cuidados, son factores que constituyen un obstáculo en todo el mundo. Además, el acceso a la información y a los recursos es una precondition importante para facilitar y garantizar la participación efectiva de las mujeres.

Participación significativa frente a la simbólica

Aunque las mujeres participen en los procesos políticos o de paz, la cuestión relevante sigue siendo si esta participación es significativa o meramente testimonial. ¿Qué se entiende por participación significativa? El término, utilizado a menudo para indicar una participación “genuina” que va más allá de la representación, se ha convertido en un significativo vacío. La participación, y a menudo también la participación significativa, puede ser cualquier cosa, desde una contribución simbólica hasta una sustancial a un proceso. Dar un significado a lo “significativo”, describir lo que es significativo, no es fácil. Aunque la paridad numérica es alentadora, no equivale a la transformación de

los imaginarios sexistas y discriminatorios ni al compromiso con los derechos de las mujeres y la justicia de género. En consecuencia, la participación significativa es algo más que la mera representación de las mujeres. Más bien,

“significa que los diversos intereses y derechos de las mujeres se reflejan e incluyen plenamente a través de esfuerzos sinceros para abordar la maquinaria de exclusión representada en el conjunto de obstáculos estructurales a los que se enfrentan las mujeres.” (Kapur y Saleh, 2020, p.9).

Aunque ha habido algunos triunfos con la inclusión de los derechos de las mujeres o de los aspectos de género en la legislación, como en la Carta Magna de la Mujer en Filipinas, que incluye disposiciones detalladas y de gran alcance para el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CETFDICM), el Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro (FAB) (véase pp. 36-37) o el Acuerdo de Paz de Colombia, el reto reside en la aplicación de las respectivas leyes y en las garantías de la participación de las mujeres.

En **Colombia**, en el Acuerdo de Paz se incorporó el enfoque de género gracias a la defensa y la presión del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres, LGBTIQ y por los Derechos Humanos. Este enfoque de género es de tipo estructural y pretende hacer posible una transformación real para erradicar las asimetrías de poder, las violencias y otras injusticias que afectan especialmente la vida de las mujeres. A pesar del enfoque estructural de género, que se tradujo en más de cien disposiciones relacionadas en el Acuerdo de Paz, no hay garantías de implementación. Hasta ahora, el cumplimiento de las medidas relativas al género es escaso.

¿Qué implica esto para nuestra comprensión de la participación significativa? Es evidente que la mera presencia de unas pocas mujeres no conduce a ninguna transformación real. Es necesario un análisis estructural y la erradicación de los mecanismos de exclusión y discriminación. También es imperativo ir más allá de la palabrería y aplicar realmente las medidas acordadas. O, como dijo Sharon Bhagwan-Rolls: “no solo tenemos que estar en la mesa de la paz, es hora de rediseñar la mesa”. (ONU Mujeres, 2019).

Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz

El proyecto de las MMP aborda la exclusión sistemática de las mujeres y sus perspectivas para superar dicha exclusión en la construcción de paz. Las mujeres no son reconocidas por el papel que ya desempeñan en la vanguardia de la transformación de conflictos en las comunidades y tampoco están adecuadamente representadas en la toma de decisiones. Una de las estrategias de las MMP es reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, que puede ser más fácil que a nivel nacional.

como agentes de cambio y asumieron funciones de liderazgo en la transformación del conflicto. Sobre todo, fueron capaces de cambiar las percepciones negativas de sí mismas debido a la estigmatización y, de esa forma, reconocerse como agentes de cambio.

Acceso a la información

En el primer año del proyecto, Comunitar evidenció la gran falta de conocimiento que tenían las mujeres afectadas por el conflicto en zonas remotas y de difícil acceso de Colombia sobre los diferentes mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). En respuesta a esto, Comunitar desarrolló un curso de certificación sobre el SIVJRNR en cooperación con la Universidad Autónoma del Cauca. El curso fue planeado para veinte mujeres que tuvieran interés en conocer y apoyar los procesos que se llevan a cabo en el marco del SIVJRNR. La idea era que las mujeres participantes, que son lideresas sociales en sus comunidades, replicaran el contenido del curso en sus zonas y actuaran como multiplicadoras en sus respectivas comunidades, difundiendo y analizando así la necesidad y la importancia de la justicia transicional.

Amplificación de las voces de las mujeres afectadas por el conflicto

Las MMP en las provincias nepalesas han contribuido a amplificar significativamente las voces de las mujeres afectadas por el conflicto. Gracias a la formación en las MMP, las mujeres comenzaron a alzar sus voces y necesidades ante los representantes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. También, plantearon sus preocupaciones ante el Gobierno local y otros responsables de las provincias. Los medios de comunicación regionales y nacionales cubrieron los eventos organizados y difundieron las voces de las mujeres al público más amplio. Las mujeres fueron reconocidas cada vez más a nivel local

Negociación de la participación política significativa de las mujeres en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Filipinas y el Frente Islámico de Liberación Moro

Experiencias de Yasmin Busran-Lao, miembro del panel de negociación del Gobierno de Filipinas

“Para mí, ‘significativo’ significa tener la misma oportunidad de influir en la toma de decisiones a todos los niveles. Es un derecho que es sustancial, no un mero dato simbólico.”

Yasmin Busran-Lao, miembro del panel del Gobierno de Filipinas (GPH).

Uno de los principales logros para las mujeres en el Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro (FAB), firmado el 15 de octubre de 2012 por los grupos de negociación del Gobierno de Filipinas (GPH) y el Frente Moro de Liberación Islámica (MNLF, por sus siglas en inglés), es la disposición sobre el derecho de las mujeres a una participación política significativa. Los Derechos Básicos establecen: “g) Derecho de las mujeres a una participación política significativa y a la protección contra toda forma de violencia”.

Las preguntas que se hacen a menudo quienes siguen de cerca el desarrollo de las conversaciones de paz son: ¿cómo se llegó a esta situación? ¿Hasta qué punto fue fácil o difícil para ambas partes llegar a un acuerdo sobre esta disposición dada la escasa inclusión de declaraciones de justicia de género en la mayoría de los acuerdos de paz de todo el mundo?

En el segundo día de las 25^a Conversaciones Exploratorias, el 14 de febrero de 2012, el GPH propuso la inclusión de la disposición en el debate sobre los derechos básicos. Siendo la novata en el panel del GPH (fui nombrada unas semanas antes) y con varias décadas de experiencia en la defensa de los derechos de las mujeres musulmanas, tomé esta propuesta y el eventual acuerdo por ambas partes como una oportunidad prometedora para que las mujeres ocuparan posiciones de liderazgo significativas en el futuro Gobierno de Bangsamoro.

Como era de esperar, nuestros homólogos del MNLF quisieron seguir discutiendo este asunto planteando varias cuestiones. Incluso recomendaron que se suprimiera la palabra “significativo” y se mantuviera el resto de la frase. La insistencia del GPH en la inclusión de la palabra se prolongó hasta el tercer día, lo que llevó al facilitador, Tengku Dato Ab' Ghafar, a pedir a los miembros del Grupo de Contacto Internacional (GCI) que dieran sus definiciones.

El poder de las palabras: las palabras en juego en la mesa de negociación

El MNLF preguntó qué se entiende por significativo, ¿acaso significa sustancial o máximo? ¿A qué nivel debe considerarse esa participación? Este es un extracto del diálogo entre los miembros del GCI y los de los paneles del GPH y del MNLF:

“No se trata solo de la igualdad. Lo que es significativo se define en función de cada caso”.

Johaira Wahab, directora del equipo jurídico del GPH

“Lo significativo se entiende mejor por su opuesto, que es lo que no tiene sentido. Se puede tener una participación sin sentido”.

Prof. Miriam Coronel-Ferrer, miembro del panel del GPH

“Significativo significa genuino”.

Christ Wright del Reino Unido, miembro del GCI

“Participación equitativa’ podría ser mejor”.

David Gorman, Centro para el Diálogo Humanitario, miembro del GCI

“Eso significaría privilegiar la cantidad sobre la calidad”.

Emma Leslie, Centro de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Miembro del GCI

“Las mujeres y los hombres no pueden tener una igualdad absoluta porque son diferente física, biológica e incluso emocionalmente”.

Mohagher Iqbal, presidente del panel del MNLF

“Sí, somos diferentes biológica y socialmente. Los hombres tradicionalmente llevaban armas, las mujeres daban a luz, pero la igualdad no consiste en la semejanza. Se trata de relaciones basadas en el respeto mutuo y la dignidad de ambas personas. No es diferente de lo que el MNLF quería para el Bangsamoro: la paridad de estima. La misma ‘paridad de estima’ o respeto mutuo que se desea entre la población mayoritaria y la minoritaria es deseable también entre hombres y mujeres”.

Prof. Miriam Coronel-Ferrer, miembro del GPH

Llegar a un compromiso

Para resolver esta larga discusión, el presidente del GPH, Marvic Leonen, surgió llegar a un compromiso, de forma que ambos paneles utilizaran “significativo” tal y como lo aprecian las mujeres en el panel del GPH, y también basándose en la propia comprensión del MNLF. Asimismo, propuso mantener la palabra, ante lo que la presidenta del MNLF estuvo de acuerdo.

Así es como se negoció la “participación política significativa de las mujeres” en el Acuerdo de Paz del GPH y el MNLF, que se convirtió en parte de los derechos básicos en el Bangsamoro, un derecho que ruego que las mujeres del Bangsamoro ejerzan plenamente con valor, en paz y con seguridad.

Fuente: Coronel-Ferrer, Miriam. (2014, marzo). Woman at the Talks, Kababaihan at Kapayapaan 1, 3-7.
https://de.scribd.com/document/227800224/Kababaihan-at-Kapayapaan-Issue-No-1#fullscreen&from_embed



Encuentro regional Dhangadi (arriba) y Biratnagar (abajo), Nepal, 2021. © Nagarik Aawaz

5. ABORDAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Históricamente, las experiencias de las mujeres y las sobrevivientes de las violencias sexuales y de género (VSG) han sido silenciadas y no se han abordado adecuadamente en los procesos de justicia transicional. A nivel internacional, esta situación empezó a cambiar con los tribunales penales internacionales ad hoc para Ruanda y la antigua Yugoslavia. Ambos conflictos estuvieron marcados por altos niveles de violencias sexuales. A raíz de ello, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 reconoció “la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual o de gravedad comparable” como crímenes contra la humanidad (artículo 7,1.g.). Este fue un éxito histórico en el derecho penal internacional. Tras décadas de lucha por parte de las activistas, las violencias sexuales y de género fue reconocida como un arma de guerra.⁹

Todo el mundo puede verse afectado por la VSG, pero, debido a las dinámicas de poder, las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada. Además, hay que subrayar de nuevo que las mujeres, los hombres y las minorías de género no son grupos homogéneos. El género se cruza con la edad, la clase, las identidades étnicas, la sexualidad y otros sistemas de poder, produciendo una multitud de masculinidades y feminidades que se ven afectadas de manera diferente en cada contexto.

- En **Nepal**, la racialización, la clase, el género y otras jerarquías sociales están muy entrelazadas en su conflicto armado. Las mujeres que sufrieron abusos sexuales y agresiones físicas procedían en su mayoría de comunidades marginalizadas, pobres, de étnicas minoritarias e indígenas. La violencia sexual fue perpetrada por ambas partes beligerantes, las cuales convirtieron los cuerpos de las mujeres en un campo de batalla más del conflicto armado. Sin embargo, las sobrevivientes de la violencia sexual siguen sin ser reconocidas como víctimas del conflicto en las políticas de compensación provisional de los mecanismos de justicia transicional, a pesar de los años de lucha de los grupos de mujeres afectadas por el conflicto y otras organizaciones de la sociedad civil.
- En **Filipinas**, el informe de la TJRC había señalado la violencia sexual y de género al examinar las dimensiones de género de las injusticias históricas y las violaciones de los Derechos Humanos, aunque no se describían en detalle. El informe recomienda una investigación adicional, en particular por parte del Subcomité de Injusticia Histórica que se creará en el marco del NTJRCB.
- En el **SIVJNRN colombiano**, la violencia sexual y de género ha sido reconocida como parte del conflicto armado, utilizada como un mecanismo de control territorial y social. Esta forma de violencia ha afectado a innumerables personas, en su mayoría mujeres, y ha generado mucho dolor. El Grupo de Trabajo de Género de la CEV tiene el mandato de sacar a la luz los esquemas de violencia sexual ocurridos durante el conflicto armado.

⁹ Hay una diferencia entre las violencias sexuales y la violencia de género. Aunque la violencia sexualizada es siempre una forma de violencia de género, no todas las violaciones de género son violencia sexual. Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (CIJT): “la violencia de género se refiere a la motivación o al impacto previsto de la violación. [...] ejemplos de violaciones debido al género que no son formas de violencia sexual incluyen el matrimonio forzado, la violencia doméstica, la utilización de niños para infligir traumas psicológicos, las amenazas de violación y el trabajo doméstico forzado”. (ICTJ, Justice, Truth, Dignity, s. f., módulo 1, p. 36).

Obstáculos para la inclusión de las sobrevivientes de la violencia sexual en los procesos de justicia transicional

Aunque en los últimos años se ha avanzado considerablemente en el reconocimiento de la violencia sexual y de género y especialmente, de la violencia sexualizada como una grave violación de los Derechos Humanos durante los conflictos, todavía existen muchos obstáculos para incluir a las sobrevivientes de la violencia sexual en los procesos de justicia transicional, como la falta de denuncias de determinadas violaciones, las políticas y los procedimientos que dificultan el acceso de las sobrevivientes a los mecanismos de justicia transicional.

Principalmente, se observaron los siguientes obstáculos en los contextos de los proyectos, que se corresponden con esquemas generales:

- Renuencia a hablar de la violencia sexual por el estigma cultural y la vergüenza. Las estructuras sociales y familiares suelen dificultar que las sobrevivientes denuncien la violencia sexual, ya que el cuerpo de las mujeres se considera parte del prestigio de la familia.
- Muchas mujeres temen ser revictimizadas cuando hablan de la violencia que han sufrido o no ser tratadas con respeto, comprensión y empatía. Son: acciones basadas en el principio de “no hacer daño”. Este miedo a ser juzgadas y humilladas impide a muchas mujeres dar su testimonio a los órganos de justicia transicional, como las comisiones de la verdad.
- Falta de mecanismos de información con perspectiva de género: en las MMP de Nepal quedó claro que un gran número de mujeres no se sentían cómodas a la hora de dar su testimonio a la Comisión de la Verdad. La mayoría de los comisionados eran hombres y no había espacios seguros donde las mujeres pudieran testificar sobre la violencia sufrida. Además, muchas mujeres dijeron que los perpetradores las presionaron para que no denunciaran. En Colombia, los comisionados de la CEV se dieron cuenta de estos y otros obstáculos para que las mujeres dieran su testimonio, y pusieron en marcha mecanismos para garantizar que las condiciones tuvieran una perspectiva de género.

“En muchos casos, las mujeres sacan a relucir incidentes relacionados con la violencia sexual, pero no la violencia sexual en sí. Por ejemplo, la chica que fue violada en la Comuna 8 y fue encontrada desnuda en un barranco. Cuando llegó al hospital, el médico solo registró el disparo que la dejó ciega. Esto ocurrió en todo el país. Por lo tanto, todo lo que usted —se refiere a la testimoniante— nos cuenta es importante, pero ustedes deciden lo que es importante para ustedes en su testimonio. Por ejemplo, uno de ustedes puede decir que solo quiero que la violencia sexual aparezca en el certificado de defunción de mi hija, o quiero que se reconstruyan mis órganos sexuales.”

Comisionada de la CEV Ángela Salazar, MMP Antioquia-Cafetero, Colombia.

Otras formas de violencia de género

Los esfuerzos por incluir una perspectiva de género en los procesos de justicia transicional se han centrado principalmente en las experiencias de las mujeres que han sufrido la violencia sexual y de género, lo que conllevó a silenciar otros esquemas de género y aspectos importantes de las experiencias de las mujeres en los conflictos. Esto genera el riesgo de que se ignoren los problemas a los que pueden enfrentarse, de nuevo, las mujeres afectadas por el conflicto en los contextos del posconflicto.

Según UN Women (2012), las violaciones más frecuentes que sufren las mujeres durante los conflictos son de carácter socioeconómico. El hecho de que muchas medidas de justicia transicional aborden principalmente las violaciones de los derechos políticos y civiles conduce a la exclusión de los intereses y las necesidades de las mujeres. Por ejemplo, las mujeres cuyos maridos han desaparecido suelen enfrentarse a muchas desigualdades estructurales que les impiden realizar tareas financieras y logísticas básicas para sus familias, como acceder a las cuentas bancarias familiares, vender sus casas e inscribir a sus hijos en la escuela.

En Filipinas, GZOPI observó durante su labor con las mujeres afectadas por el conflicto que el daño más común que experimentan las mujeres en los conflictos armados es el del desplazamiento interno y las miserias que lo acompañan. Esto ha ocurrido a gran escala en Mindanao: entre los años 2000 y 2008 se calcula que más de 1 950 000 personas fueron desplazadas. La crisis de la ciudad de Marawi en 2017 provocó la evacuación de 450 000 personas. En 2021, 120 000 personas aún no han podido regresar. Los desplazados acudieron a centros públicos de evacuación o se alojaron en los hogares de otros familiares, quienes podían llegar a albergar hasta a diez familias más. Esto creó situaciones perjudiciales: falta de alimentos, mala salud y un pobre saneamiento, falta de privacidad y riesgo de acoso y agresión sexual. Hay informes acerca de jóvenes que son obligadas a casarse para poder reclamar al Gobierno un conjunto de prestaciones específicos para “familias”. Además, en estas circunstancias surgen la prostitución forzada¹⁰ y el tráfico de personas.

Las dificultades económicas de las mujeres cuyos maridos han desaparecido o han sido asesinados durante el conflicto armado son también un gran

problema en Nepal y Colombia. Muchas de ellas se ven obligadas a ejercer el trabajo sexual para mantener a sus hijos.

Estos ejemplos muestran cómo la violencia sexual y de género está interrelacionada con otras formas de violencia. La violencia estructural y las desigualdades sociales, políticas y económicas, a las que también se enfrentan las mujeres en épocas relativamente pacíficas, aumentan su vulnerabilidad durante los periodos de conflicto y posconflicto. Para lograr una verdadera transformación durante los procesos de justicia transicional, es necesario abordar las causas profundas de las desigualdades sociales, políticas y económicas.

10 Algunas feministas de Filipinas prefieren utilizar el término “prostitutas” en lugar de “trabajadoras sexuales” porque no consideran que la prostitución sea un trabajo o una elección. Reconocemos que este es un debate a nivel mundial. Entre el colectivo de autoras, tenemos diferentes opiniones respecto a esta terminología. Algunas preferimos utilizar el término “trabajo sexual” porque pone en relieve el contexto laboral del trabajo sexual y no lo juzga.

Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz

La importancia de los espacios seguros

La creación de espacios seguros para las personas afectadas por el conflicto y para la comunidad en general es imprescindible para una paz sostenible. Las mujeres, en particular, necesitan espacios seguros, ya que soportan múltiples cargas y son objeto de muchos tipos de violencia, pero rara vez son escuchadas debidamente.

En este contexto, las MMP de Colombia, Nepal y Filipinas han sido concebidas como espacios seguros con el objetivo de crear plataformas para que las mujeres afectadas por el conflicto intercambien sus experiencias de resistencia y resiliencia en un ambiente seguro y de confianza. Esto con el fin de que se comprometan en la construcción de la paz y también para que saquen a la luz el dolor que les ha causado el conflicto armado, sin miedo a la estigmatización.

Abrir espacios y estructuras para compartir y comprender el sufrimiento del pasado y la violencia estructural es fundamental para posibilitar cambios democráticos colectivos en las estructuras de poder.

1. Apoyo psicosocial y sanación del trauma

Un componente central de las MMP es el apoyo psicosocial a las participantes. Esto incluye asegurar que no se realicen acciones que les hagan daño al revictimizar, esencializar o reforzar los estereotipos.

En las MMP de **Colombia** se ha aplicado la práctica de la escucha, basada en un enfoque psicosocial integral en el que las mujeres pueden expresar el dolor resultante de la violencia sexualizada. En cada encuentro, Comunitar les proporcionó herramientas que contribuyen a la transformación y la sanación de estos dolores o traumas. Estos métodos incluyen la construcción conjunta de mándalas o centros de poder, la creación de tejidos colectivos, el camino de la verdad (véase p. 47), el reconocimiento del cuerpo, las sesiones de relajación guiada, el uso de aromas y velas, y la siembra de plantas. Al verbalizar las atrocidades vividas, las participantes pudieron liberar los bloqueos emocionales que habían mantenido durante años. A menudo, las mujeres expresaban sentimientos de culpa, como si hubieran sido responsables de los crímenes.

“Soy una chica de la población LGBTIQ, lesbiana, y después de lo ocurrido en el conflicto armado había perdido mi dignidad. Pensaba que por tener una orientación sexual diferente yo era la culpable de lo que me había pasado. Pensé que por ser lesbiana no tenía los mismos derechos que una mujer heterosexual. Sentí que mi dignidad estaba en el suelo y mi autoestima, pero empecé a superar eso, y en los talleres psicosociales me hicieron entender que no importaba mi orientación sexual, seguía siendo una mujer normal como cualquier otra persona y que no tenía la culpa de lo que me había pasado. Gracias a eso aprendí que tenía que caminar con la cabeza en alto a pesar de lo que me había pasado y a pesar de mi orientación sexual.”

Participante MMP Valle del Cauca, Colombia.

El enfoque psicosocial ayudó a empoderar a las mujeres, pues empezaron a valorarse a sí mismas y a reconocer cómo sus acciones de resistencia les permitieron superar su dolor y cómo organizarse contribuyó al reconocimiento de su agencia por el bien común. La alianza entre Comunitar, Ruta Pacífica y la CEV en las MMP ha dejado un importante legado metodológico, emocional y político: la empatía, la escucha respetuosa, la creencia incondicional en las víctimas, la acción sin daño y la confidencialidad. Un aspecto importante de las MMP es posibilitar, de una manera creativa, sanadora y transformadora, que las mujeres reflexionen sobre la importancia de romper el silencio que oculta el dolor y los múltiples impactos negativos que han sufrido.

Los intercambios con mujeres que vivieron atrocidades similares facilitaron que muchas participantes hablaran de sus propias experiencias. En su día a día suelen reprimir los recuerdos del dolor, como se expresa en esta declaración de una participante de las MMP: “No nos atrevemos a llorar en casa porque no queremos agobiar a la familia”. Darse cuenta de que no están solos en su dolor ayudó a muchas participantes a superar sus sentimientos de culpa.

Se han realizado experiencias similares en las MMP de **Nepal**. Nagarik Aawaz creó las MMP como espacios para que las mujeres que se enfrentaban a las consecuencias directas del conflicto armado recibieran apoyo para (re)construir relaciones significativas, sacar fuera sus traumas y expresar su propia narrativa de la guerra y sus experiencias vividas. Los espacios seguros creados con las MMP abrieron una vía para que las mujeres afectadas por el conflicto avanzaran hacia la reconciliación individual, contando sus historias y trabajando en su autoestima. En las MMP, las participantes se dieron cuenta de que se encuentran entre muchas otras mujeres que sufrieron durante el conflicto armado. Estos encuentros cambiaron su noción de víctimas, pues se han convertido en agentes de cambio y lideresas de la paz.

“Aquí hay un lugar donde podemos dar rienda suelta a nuestros sentimientos. Dolor, pero también alivio de que no estamos solas.”

Participante MMP Cauca, Colombia

“Para nosotras, lo que más nos ayuda es participar en espacios como estos encuentros, donde muchas mujeres han venido solidariamente a ayudarnos a sanar nuestro cuerpo, mente y espíritu.”

Participante MMP Eje Cafetero-Antioquia, Colombia

2. Evitar la revictimización

Muchas sobrevivientes están emocionalmente heridas por las violaciones que sufrieron y podrían correr el riesgo de ser revictimizadas o traumatizadas de nuevo al hablar de lo que han vivido o al ofrecer sus testimonios a las comisiones de la verdad. La sección anterior ha mostrado la importancia del apoyo psicosocial en un entorno protegido para contrarrestar la revictimización y una nueva experiencia traumática. Es esencial, por tanto, que quienes guían los procesos de rehabilitación o las entrevistas para los órganos de justicia transicional se preparen psicológica y emocionalmente y desarrollen herramientas de afrontamiento y resiliencia. Una buena práctica en este sentido es el Manual de formación en enfoque psicosocial, elaborado por el Grupo de Trabajo de Género de la CEV (2018) en **Colombia**. Esta herramienta permite a todas las personas que trabajan o colaboran con la Comisión de la Verdad y, en general, en el Sistema Integral para la Paz, abordar la violencia sexual de una manera que respete los derechos de las sobrevivientes y conduzca a la identificación de las causas profundas de esta grave violación de los Derechos Humanos.

La forma de tratar a las sobrevivientes del conflicto es otro aspecto importante para prevenir la revictimización. Las mujeres siguen siendo consideradas principalmente como “víctimas pasivas” de los conflictos y no son consideradas como actores relevantes para la construcción de la paz y la transformación social en las sociedades posconflicto. A menudo solo consiguen visibilidad por su sufrimiento y no por sus aportes en sus comunidades y organizaciones con lo real y lo potencial como fuentes, iniciadoras y agentes, tanto del conflicto como de la paz. Esta narrativa, que también sigue prevaleciendo en los organismos de justicia transicional, debe ser transformada.

Con este espíritu las participantes de las MMP son llamadas agentes de cambio. Al abordar el pasado no solo se recuerdan las experiencias traumáticas y las atrocidades vividas, sino que también se comparten y se sacan a la luz las historias de resistencia, solidaridad y de construcción de sus comunidades. La CEV está comprometida con este enfoque. Para su informe final, la Comisión no solo recogió testimonios de crueldad e inhumanidad, sino también de resistencia y agencia: cómo las mujeres se enfrentaron al conflicto armado y defendieron los territorios, y cómo participaron en la reconstrucción del tejido social desgarrado.

3. Adopción de medidas colectivas

Las experiencias de las MMP también demostraron la importancia de las medidas comunitarias y organizativas para la rehabilitación individual y colectiva. A través de acciones psicosociales colectivas emergieron historias de dolor y de sanación. Las participantes reconocieron que el dolor ha sido individual, pero también colectivo: que los territorios, las comunidades y las organizaciones también han sido violados. Se dieron cuenta de que otras mujeres sufrieron una violencia similar; que sus historias forman parte del proceso común de búsqueda de la verdad y que la perspectiva de género no es solo una cuestión de las mujeres, sino de toda la sociedad. Esto fue una constatación clave para muchas participantes.

Las redes construidas o fomentadas a través de las MMP les reforzaron la sensación de no estar solas y abrieron nuevas perspectivas para la transformación social a través del apoyo mutuo y las actividades de defensa colectiva (véase el capítulo 7).

Las medidas colectivas y las entrevistas realizadas por los órganos de justicia transicional también pueden animar a las sobrevivientes a que hablen abiertamente de sus experiencias, ya que en entornos grupales seguros puede disminuir la estigmatización. En algunas de las MMP de Colombia, que se organizaron en estrecha colaboración con la CEV, esta última implementó la metodología de las entrevistas colectivas para que las mujeres pudieran hacer visibles las diferentes violencias sufridas en un determinado territorio o periodo, sin estar obligadas a dar su testimonio individual.

Recorrer el camino de la verdad en Colombia

Volver a unir, sembrar y cosechar nuevas y mejores semillas

¡Que surja la verdad para que permanezca la diversidad de vidas y la esperanza de un mundo mejor!

En línea con el enfoque psicosocial y la apuesta ecofeminista por la sanación individual y cultural, Comunitar organizó las MMP al aire libre, en la naturaleza; por ejemplo, en una finca. Allí, las participantes pudieron rendir homenaje a la conexión de las mujeres con la tierra, las plantas y los animales como símbolos de renacimiento y cosecha. Estos lugares evocan e invocan la biodiversidad de la que forman parte las mujeres; especialmente, para aquellas que han pasado su vida en las zonas rurales, donde la tierra y los territorios son parte del legado ancestral, familiar, comunitario y cultural que perdieron durante el conflicto.

Uno de los métodos participativos y psicosociales que Comunitar utilizó durante las MMP fue el Camino de la Verdad. Este método permite a las participantes interactuar consigo mismas y con las demás. Las mujeres caminaron juntas por el bosque y pusieron mensajes en algunos árboles, por ejemplo: “he comprendido que no puedo quedarme con este dolor; quiero aprender a perdonar”. Las mujeres pueden decidir si quieren reflexionar sobre el mensaje a solas o compartir con las demás lo que significa para ellas.

Caminar por el Camino de la Verdad armoniza el interior con el exterior y da a las mujeres la oportunidad de caminar sobre los pasos de las demás y de rehacer los caminos de lo que las mujeres quieren y necesitan en la sociedad. Como dijo la keniana Wangari Maathai, premio Nobel de la Paz en 2004:

“Cuando plantamos árboles, plantamos semillas de paz y esperanza”, lo que se traduce en una especie de ecología humana que siembra nuevas visiones de las relaciones entre lo femenino y lo masculino, entre lo humano y el medio ambiente. Esto para reaprender y no someterse, para compartir y distribuir las emociones y los sentimientos, los dolores y los sueños de nuestro cuerpo y nuestra mente, los cuales nunca se encuentran fuera de los contextos sociales y culturales. Al recorrer el camino, las mujeres reconocieron que el conflicto armado ha dañado no solo los cuerpos, sino también la biodiversidad en su más amplia significación: las vidas diversas y la diversidad de la vida. Cada encuentro a lo largo del Camino de la Verdad aludía a los símbolos de la cosecha y la defensa de la paz.



Encuentro regional Popayán, Colombia, 2021. © Comunitar

Colaboración de los órganos de justicia transicional con las organizaciones de la sociedad civil

Los mecanismos de justicia transicional suelen tener recursos limitados y funcionan con plazos y presiones muy ajustados debido a sus amplios mandatos. Por ejemplo, el mandato de la Comisión de la Verdad de Colombia solo tiene una duración de tres años (hasta noviembre de 2021). El acercamiento a la sociedad civil, en particular a las organizaciones de Derechos Humanos, las organizaciones de mujeres y de la población LGTBIQ, los grupos de apoyo a las víctimas y las instituciones de investigación, puede aliviar la carga y ser de gran ayuda para acceder a las sobrevivientes del conflicto a las que es difícil llegar y en lo que respecta a las medidas para ganarse su confianza. El Grupo de Trabajo de Género de la CEV ha establecido alianzas y acuerdos con más de veinte organizaciones de mujeres y LGTBIQ e institutos de investigación. Esto ha contribuido a recoger testimonios e informes de organizaciones de víctimas, desarrollar investigaciones, contribuir metodológicamente y brindar apoyo psicosocial a muchas mujeres que han dado su testimonio o a otras mujeres víctimas temerosas y dudosas de ofrecerlo.

A partir de la alianza de la CEV con Comunitar y la Ruta Pacífica de las Mujeres, Comunitar ha organizado todas las MMP en **Colombia**. Comisionadas de la CEV, algunas integrantes del Grupo de Trabajo de Género y algunas documentadoras participaron en todas las MMP e informaron a las participantes sobre su mandato, el proceso de la CEV y el enfoque de género y étnico del Acuerdo de Paz. Las participantes podían elegir si querían dar su testimonio a la CEV durante las MMP o no.

Las documentadoras de la CEV que participaron en las MMP se dieron cuenta de que para las mujeres afectadas por el conflicto era más fácil dar su testimonio durante las sesiones de las MMP que en otros entornos en los que recogían testimonios. Debido a los espacios seguros, las mujeres parecían más relajadas mientras hablaban de sus experiencias y podían retomar lo que habían hablado en las sesiones de grupo. Las mujeres se sintieron más protegidas sabiendo que las demás participantes las apoyarían después de grabar la entrevista.

Construir puentes entre sociedades divididas

Debido a la violencia a gran escala y a los abusos de poder durante el conflicto armado, las comunidades suelen desarrollar una desconfianza muy arraigada hacia los que rompen los vínculos comunitarios y organizativos. En los tres contextos se observa una desconfianza hacia los mecanismos de justicia transicional. Esta desconfianza se debe, en gran medida, a la falta de información sobre los mandatos de los órganos de justicia transicional, la escasa aplicación de los acuerdos de paz y la ausencia de mecanismos de participación para las comunidades afectadas por el conflicto, especialmente para los grupos marginalizados, así como de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Los espacios seguros pueden facilitar el diálogo entre sociedades divididas y contrarrestar la incertidumbre y el miedo imperantes durante y después de los conflictos armados. Igualmente, pueden unir a las comunidades divididas y reforzar el entendimiento mutuo, transmitiendo un sentido de pertenencia, así como de aceptación y tolerancia.

En la fase inicial de las MMP en Nepal, las mujeres víctimas del gobierno y de los maoístas no querían reunirse ni sentarse juntas. Se culpaban mutuamente y decían: “tu partido mató a mis seres queridos”. Después de escuchar la historia de las mujeres en el espacio seguro de las MMP, empezaron a comprender que todas las mujeres sufren el dolor y el trauma. Este intercambio en espacios seguros ha contribuido a su reconciliación individual y a la creación de redes entre mujeres previamente divididas. Como consecuencia de las MMP, las mujeres han iniciado un movimiento para luchar por sus derechos.

“Soy una excombatiente de Achham. He asistido a varios programas realizados en nombre de las mujeres afectadas por el conflicto, pero este espacio me pareció completamente diferente. Este evento se centra específicamente en nuestros problemas y escucha nuestras voces. Creo que programas como éste, en el que solo la comunidad afectada por el conflicto está en el centro, ayudan a reunir a todas las víctimas y a entender los problemas de las demás.”

Participante MMP Achham, Nepal

“Soy una víctima del gobierno. Me encarcelaron durante un año y me sometieron a fuertes dolores mentales y físicos. En las elecciones locales me nombraron miembro del consejo ejecutivo del gobierno local. Nunca había asistido a ningún programa en el que se diera prioridad a nuestros problemas y experiencias. La oportunidad que tuve de escuchar y compartir la historia de las demás me ha hecho ver que no estoy sola en este viaje.”

Participante MMP Rolpa, Nepal

6. DEFENDER LOS DERECHOS: DE LOS ESPACIOS SEGUROS A LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL

“Exigimos reconocimiento. Exigimos que se escuchen nuestras voces. Exigimos seguridad. Exigimos un futuro para nuestros hijos. Exigimos la verdad. Y exigimos justicia, ¡ahora!”

Participante MMP Surkhet, Nepal

La falta de garantías estatales para la participación segura de las mujeres en las campañas de incidencia hace que no se tengan en cuenta sus preocupaciones y necesidades, perpetuando así los conflictos sociales. Además, la marginación y la pobreza contribuyen a restringir la construcción de espacios en los que las organizaciones de mujeres puedan abogar por la transformación social.

Al abogar por la transformación social entran en juego las MMP. Los intercambios en las MMP permiten a las participantes reconocer las dimensiones sistémicas y estructurales que subyacen a sus experiencias personales de violencia y exclusión, romper el silencio y desarrollar estrategias

para hacer oír su voz, dar expresión a la propia ira, formular demandas y convertirlas en leyes en el contexto de los procesos de justicia transicional.

Como se mostró en el capítulo “La importancia de los espacios seguros”, estos lugares desempeñan un papel importante en ese sentido, pero no son suficientes para crear una transformación real. Los cambios culturales y estructurales requieren debates constructivos en el conjunto de la sociedad. Las reivindicaciones de las mujeres deben ser visibles en los espacios públicos. Son fundamentales campañas de incidencia que consigan desafiar las narrativas dominantes y la falta de voluntad de los responsables políticos de implementar procesos de justicia transicional transformadores con una perspectiva de género.

Por ejemplo, en Nepal, cuando se inició el proceso de recogida de testimonios sobre lo ocurrido durante la guerra no había espacios seguros ni salas de asesoramiento para que las mujeres pudieran presentar sus testimonios. Muchas mujeres regresaron a sus comunidades con una sensación de miedo e inseguridad. En las MMP llevadas a cabo por Nagarik Awaaz, las mujeres exigieron a los organismos de justicia transicional que crearan una sala de asesoramiento para poder presentar sus testimonios sin miedo. Como resultado de la presión generada en las MMP, sus demandas fueron satisfechas. A continuación, se presentan otras prácticas de defensa relevantes de Colombia, Nepal y Filipinas.

Experiencias de las Mesas de Mujeres por la Paz

Redes y acciones colectivas

Las alianzas y las redes de grupos de mujeres pueden potenciar enormemente la defensa de sus intereses al aunar la fuerza y los recursos de diversos grupos, aprovechar las sinergias, hacer oír la voz de las mujeres y reclamar colectivamente sus derechos. Como lo han demostrado las experiencias de Filipinas y Colombia, las voces agregadas de las organizaciones de la sociedad civil pueden ser una poderosa herramienta para el cambio. La intensa presión de los grupos de base de mujeres por la paz fue y es esencial para la inclusión de la perspectiva de género en las conversaciones de paz y para mantener vivas las demandas feministas en la fase de transición posterior al conflicto. Con este espíritu las MMP se integraron en redes locales y nacionales para reforzar las alianzas feministas existentes, haciendo más visibles las reivindicaciones de las mujeres y ejerciendo más presión sobre los responsables de la toma de decisiones; sobre todo, en las administraciones públicas locales, como las alcaldías.

En **Colombia**, la principal red de pensamiento y acción política colectiva fue la Ruta Pacífica de las Mujeres, la cual se fundó en respuesta a la guerra en Colombia y tiene participación e incidencia a nivel nacional. Más de trecientas organizaciones y grupos de mujeres de nueve departamentos del país forman parte de este movimiento. En sus comunidades y territorios, estas organizaciones tejen alianzas con otras iniciativas comunitarias que recalcan la importancia de unir fuerzas y la necesidad de que el Acuerdo de Paz se implemente en los territorios de forma participativa, incluyente y concertada.

Por ejemplo, en el Cauca, Comunitar es el centro de gestión de la Ruta Pacífica y coordina el trabajo de esta red de movimiento en el departamento. Igualmente, la Ruta Pacífica hace parte de la Cumbre de Mujeres y Paz, la cual está conformada por ocho colectivos de organizaciones de mujeres que defienden sus derechos. La Cumbre ha ayudado a poner de relieve las demandas de las mujeres y sus necesidades, lo que a su vez ha contribuido al reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional. Gracias a la integración de las MMP en alianzas de redes más amplias, las conclusiones y las demandas de las MMP locales han emergido también en las acti-

vidades de incidencia regionales y nacionales y viceversa; es por esto que se han podido estrechar los lazos entre las mujeres de diferentes procesos, organizaciones y regiones, los cuales contribuyen al desarrollo de acciones de incidencia y a aumentar la exigibilidad de los derechos.

También, ayudan a llevar a cabo acciones que contribuyan a la búsqueda de la paz y la verdad, y a empoderar a los grupos de mujeres. Estos grupos basan su incidencia en el Acuerdo de Paz y en la priorización de líneas de acción entre los diferentes colectivos que ayuden a despatriarcalizar y descolonizar los discursos públicos y a transformar las percepciones y prácticas que afectan el cuerpo y la vida de las mujeres.

En **Filipinas** la red más relevante para vincular las MMP con actividades nacionales de promoción más amplias fue Women Engaged in Action of 1325 (WE ACT 1325). En todo el país, la red está integrada por unas cuarenta organizaciones de mujeres, de paz y por los Derechos Humanos y se formó inicialmente para comprometer a los responsables con la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. GZOPI ayudó a convocar WE ACT 1325 y ha actuado como su secretariado desde 2016. Esta es una importante alianza para estudiar el CAB desde una perspectiva feminista, tanto dentro como fuera del Bangsamoro. Además, la red apoyó a las negociadoras tanto del GPH como del MNLF que trabajaron por las cuestiones de género en el CAB y presionaron a la Cámara de Representantes y al Senado para que se incluyeran las disposiciones de género en la Ley Orgánica del Bangsamoro. El apoyo de los grupos de mujeres por la paz de todo el país llevó el proceso de paz de Bangsamoro a la esfera nacional y la presión que ejercieron las mujeres no pertenecientes al Bangsamoro ante sus propios legisladores, así como su labor para recabar apoyos en todo el territorio nacional, impulsaron la confianza y el apoyo al gobierno autónomo.

La coordinación de las MMP con WE ACT 1325 fue muy útil para desarrollar y mejorar las actividades de promoción de la Agenda de la Mujer para el Bangsamoro. En coordinación con WE ACT 1325, se añadió un día adicional de debate a cada MMP en 2019 para revisar y perfeccionar los borradores anteriores de la Agenda. La Conferencia Nacional sobre la Agenda de las Mujeres para la Paz y la Justicia en el Bangsamoro en noviembre de 2019 proporcionó la oportunidad de consolidar los resultados de las MMP locales.

A través de las MMP, las mujeres constructoras de la paz han podido desarrollar su agenda inicial de justicia transicional y añadirla a la Agenda de las Mujeres para el Bangsamoro. Las participantes en las MMP, en cooperación con WE ACT 1325, se comprometieron con la Comisión Regional de Mujeres de Bangsamoro y presionaron al Parlamento para tramitar y aprobar la ley que crea la Comisión de Mujeres de Bangsamoro (BWC), un órgano más poderoso e inclusivo. La BWC será ahora el principal órgano de la BTA, que guiará la elaboración de políticas sobre las mujeres y de género para todos los programas de la BARMM.

En **Nepal**, a través de los intercambios en las MMP, las mujeres afectadas por el conflicto comenzaron a formar redes regionales para unirse y fortalecer sus voces con el fin de presionar a las autoridades gubernamentales locales para que continúen con el proceso de justicia transicional dentro de los plazos marcados.

“Mi marido desapareció. Desde su desaparición he estado trabajando en favor de las mujeres afectadas por el conflicto para garantizar sus derechos y luchar por su justicia. En nuestra localidad organizamos una reunión con el jefe de la municipalidad para discutir la situación de las mujeres afectadas por el conflicto y saber cuál es su situación en el contexto actual. He formado un comité de mujeres afectadas por el conflicto tras ser nombrada presidenta. Nuestro comité ha pedido que se peguen las fotos de los muertos y los desaparecidos en las paredes del barrio, pensando que, aunque no existan se les sigue recordando.”

Participante MMP Baglung, Nepal

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, herramienta de incidencia

La adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) sobre las mujeres, la paz y la seguridad (MPS) en el año 2000 y las nueve resoluciones de seguimiento fueron una gran victoria para las activistas de los derechos de las mujeres y un hito en el reconocimiento, la legitimación y la promoción de las mujeres como agentes en la transformación de conflictos y la consolidación de la paz. Sin embargo, la revisión del estado de su aplicación con motivo del 20.º aniversario en 2020 fue aleccionadora, debido a que la participación de las mujeres en los procesos de paz apenas ha aumentado. A menudo, las mujeres solo desempeñan un papel temporal o simbólico, sin una inclusión significativo de la diversidad y sin posibilidades de influir en la justicia transformadora. Los obstáculos y los límites residen también en el hecho de que la Resolución 1325 del CSNU no prescribe formas concretas para que los Estados apliquen y lleven a cabo la decisión vinculante del Consejo de Seguridad. Además, su no aplicación no es jurídicamente exigible.

Si los Estados y los grupos responsables de los crímenes contra las mujeres no cumplen con las recomendaciones de la resolución, se obtendrán pocos resultados sustanciales. En muchos contextos existe una falta de voluntad política, de responsabilidad y de recursos, así como de barreras institucionales para garantizar una protección efectiva, justicia y vías para la participación significativa de las mujeres en la construcción de paz.

A pesar de las múltiples limitaciones, la agenda de las MMP es una herramienta de incidencia eficaz para presionar por el reconocimiento de las mujeres sobrevivientes y fomentar la participación de las mujeres, como lo muestran los ejemplos de Colombia, Nepal y Filipinas.

En **Colombia**, la Resolución 1325 del CSNU fue un referente importante en la movilización de las organizaciones de sobrevivientes, feministas, de mujeres y pro Derechos Humanos para la inclusión significativa de las mujeres en las negociaciones de paz y en el acuerdo final. El marco de la resolución permitió a las mujeres organizadas exigir la incorporación de la perspectiva de género en la normativa para la transición en Colombia, algo que, sin ser cumplido en su totalidad, ha incrementado lentamente la conciencia pública sobre

las demandas de las mujeres por la justicia. Un ejemplo palpable de estos efectos es el Acuerdo de Paz firmado con un enfoque diferencial, en el que las cuestiones de género, territoriales y étnicas fueron consideradas e incorporadas. El enfoque de género del Acuerdo proporciona un marco de referencia para exigir la participación de las mujeres en la vida política. Además, la resolución ayudó a las organizaciones de mujeres y feministas a reclamar con más insistencia la paz a nivel local, a sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, a exigir que se reconozca a las sobrevivientes y a exigir protección al Estado.

En las MMP, las participantes reflexionaron sobre el enfoque de género del Acuerdo de Paz para pensar en una apropiación política y organizativa del enfoque en la implementación del Acuerdo. También, querían entender cómo la paz puede transformar las percepciones sexistas, colonialistas y racistas que han hecho que el trabajo de las mujeres sea considerado inferior. En este proceso aprendieron a ejercer influencia y exigir los derechos de las mujeres en las organizaciones, las familias, las comunidades, los territorios y las instituciones con el objetivo de ampliar y radicalizar la democracia más allá de la paridad numérica entre mujeres y hombres.

No obstante, al igual que otras disposiciones, leyes y mecanismos nominales de protección de las mujeres, Colombia no cumple con las recomendaciones de la Resolución 1325 del CSNU. De hecho, las mujeres no gozan de protección ni justicia. Para que se convierta en una herramienta eficaz, la Agenda Mujer, Paz y Seguridad debe ir más allá de la retórica y tejerse en una política viable a nivel nacional y local; por ejemplo, en los Planes de Acción Nacionales y Locales, así como estar conectada con la CETFDCM, un instrumento multilateral vinculante.

En **Filipinas**, las organizaciones de la sociedad civil comenzaron a trabajar con los organismos gubernamentales para desarrollar un Plan de Acción Nacional (PAN) sobre las Resoluciones 1325 y 1820 del CSNU en diciembre de 2007. Los talleres de consulta y redacción dieron lugar a un PAN sobre las mujeres, la paz y la seguridad (MPS) lanzado en marzo de 2010, que representó un esfuerzo de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno. Sin embargo, el Comité Directivo Nacional del PAN sobre las mujeres y la paz era un órgano interinstitucional del Gobierno, por lo que las organizaciones de la sociedad civil de mujeres decidieron establecer

su propia red (WE ACT 1325) para participar en la aplicación del PAN sobre las mujeres y la paz.

El PAN MPS, que ya se encuentra en su tercera edición, ha establecido puntos para las acciones claves de actores relevantes en el contexto filipino, como en el caso del proceso de paz de Bangsamoro. El anterior se trata de un buen documento político para trabajar con actores interesados y puede utilizarse como guía para el seguimiento de las acciones y los resultados, especialmente en lo que respecta a la protección de las mujeres, su participación y empoderamiento.

Es importante resaltar que la Carta Magna de la Mujer (MCW), la traducción local de las disposiciones de la CETFDCM como ley principal, es una herramienta legal más poderosa. La MCW también integra la Resolución 1325 del CSNU y, en diferentes secciones, apoya las acciones del PAN MPS. Asimismo, ordena que todas las entidades gubernamentales a nivel nacional y local asignen un mínimo del cinco por ciento de su presupuesto a la ejecución de su plan y sus proyectos de género y desarrollo. Esto proporciona una posible fuente de financiación para los proyectos sobre MPS de todos los organismos y Gobiernos locales. Además del PAN MPS, en 2020 se puso en marcha el Plan de Acción Regional de Bangsamoro (PARB) sobre MPS. La BWC lidera la aplicación del PARB MPS y otras políticas para las mujeres.

Tanto el PAN como el PARB son buenos instrumentos políticos para el compromiso con la justicia transicional y la reconciliación. Sin embargo, la BWC, como líder del PARB MPS, es mucho más activa en el seguimiento de las propuestas de acción del PARB que el Comité Directivo Nacional en el seguimiento de las propuestas del PAN. Esto también puede explicarse porque las propuestas del PARB son más factibles a nivel local que las del PAN.

La revisión del PAN y del PARB MPS, junto al compromiso con el Comité Directivo Nacional del PAN MPS y con la BWC fueron una parte integral de las MMP en Filipinas. Las organizaciones de mujeres participantes se comprometieron y apoyaron la ley de creación de la BWC. El trabajo con la BWC en varios aspectos de la agenda de las MMP, especialmente en la búsqueda de la justicia transicional, continuará.

Influir en la toma de decisiones políticas: hacer que los responsables rindan cuentas

Por lo general, las mujeres están bien representadas en las iniciativas de base y las de la sociedad civil que se ocupan tanto de la prevención y la transformación de conflictos como de la consolidación de la paz. Sin embargo, en las sociedades en las que las estructuras de poder, formales e informales, están dominadas por los hombres—por tanto, prácticamente en todas partes—, los factores estructurales limitan el acceso de las mujeres a los órganos de decisión y sus opciones para aprovechar el periodo de transición para la transformación institucional y social.

La incidencia y la interacción con los responsables políticos, al hacerles rendir cuentas y vincular las iniciativas de paz informales con los procesos oficiales de justicia transicional, son estrategias prometedoras. Exigir que el Gobierno y otros responsables rindan cuentas no solo es esencial para la realización de los derechos de los ciudadanos, sino que también contribuye a fomentar la confianza en los procesos de paz oficiales y a prevenir nuevos conflictos.

Entonces, ¿cómo pueden las organizaciones de la sociedad civil influir y reforzar la participación significativa de las mujeres en los procesos de justicia transicional mediante la cooperación con los actores claves y los organismos oficiales?

1. Compromiso con los titulares de obligaciones

Las condiciones previas para la participación significativa en los procesos de justicia transicional y la interacción con los responsables políticos son el conocimiento de los mecanismos existentes: cómo funcionan, dónde están los lugares adecuados para abordar las demandas y cuáles son las formas efectivas de expresar las demandas y las preocupaciones. Por ello, todas las MMP, de hecho, significaron procesos de formación para las participantes.

Por ejemplo, en **Filipinas**, las participantes en las MMP adquirieron conocimientos adicionales sobre los marcos de justicia transicional y reconciliación, como el enfoque “Dealing with the Past” (Afrontar el pasado) utilizado por la TJRC; especialmente gracias a las conferencias de los coordinadores del Grupo de Trabajo Independiente sobre Justicia Transicional.

En **Nepal** las mujeres recibieron capacitaciones para facilitar las sesiones formales con las autoridades gubernamentales. Gracias a esa formación y al hecho de darle a las mujeres afectadas por el conflicto la dirección de las sesiones con las autoridades gubernamentales, se reforzó la apropiación del proyecto y el liderazgo de las mujeres afectadas por el conflicto. Esto también se evidencia en el hecho de que se han organizado más de quince MMP locales adicionales por iniciativa de las mujeres afectadas por el conflicto. MMP que fueron organizadas y ejecutadas por ellas mismas.

2. Compromiso con los actores relevantes

Como hemos reiterado, la participación de los actores claves, su sensibilización y su responsabilidad son estrategias centrales. Por lo tanto, se invitó a los actores relevantes a las MMP. En **Nepal** y **Filipinas**, las MMP se dividieron en dos tipos de sesiones: La primera consistió en sesiones de grupo cerradas y la segunda ofreció la oportunidad de interactuar con las y los responsables, locales, regionales y nacionales.

En Filipinas, las sesiones con los responsables políticos fueron organizadas como foros públicos. Se invitó a otros participantes locales y responsables a escuchar la Agenda de justicia transicional de las mujeres y a que obtuvieran respuestas de algunos actores claves. Los foros públicos fueron útiles para permitir el diálogo, teniendo en cuenta que a veces es difícil involucrar a los principales actores o responsables políticos, a menos que se los invite a los actos públicos. Al mismo tiempo, los actos públicos también hacen que los titulares de obligaciones rindan cuentas.

3. Mujeres que apoyan a mujeres

El trabajo de defensa de los derechos de las mujeres se basa en el elemento relacional: mujeres que apoyan a mujeres. A través de muchas de las actividades y los programas de incidencia GZOPI ha podido contar con la presencia y el apoyo de mujeres lideresas, así como de mujeres miembros de los paneles de paz y de los grupos de trabajo técnicos y, posteriormente, de los miembros del parlamento y los ministerios de Bangsamoro. Ellas estaban muy dispuestas a compartir sus conocimientos y perspectivas sobre los avances significativos en el proceso de paz y en su aplicación, al igual que a escuchar las historias, los comentarios y las propuestas de las mujeres de las comunidades y de la sociedad civil para llevarlas a los procesos formales.

4. El activismo político de las mujeres en la elección de liderazgos nacionales

El éxito de un proceso de paz nacional depende en gran medida de la voluntad política de los dirigentes nacionales para garantizar dicho proceso. Las mujeres activistas por la paz son, también, actoras políticas que contribuyen a garantizar la elección de una lideresa nacional que opte por la paz, los Derechos Humanos y la igualdad de género. Si las mismas mujeres elegimos o exigimos que mujeres lideren y ocupen puestos claves en los gobiernos, será más posible que se garantice reconocer y escuchar a las mujeres víctimas como actoras de cambios, tanto desde su dolor como desde su agencia social de transformación.

5. Localizar la rendición de cuentas

La incidencia local y regional es a veces más eficaz que a nivel nacional. Por ello, para las MMP de **Filipinas** se hizo una invitación a los principales responsables a nivel local y regional, incluidos los representantes de la Comisión Regional de Derechos Humanos, la BWC y la Agencia de Planificación del Desarrollo de Bangsamoro.

Del mismo modo, en las MMP de **Nepal**, debido al estancamiento del proceso de justicia transicional a nivel nacional, Nagarik Awaaz se centró en los miembros de las nuevas estructuras federales y su responsabilidad en la reconciliación con el objetivo de sensibilizarlos sobre las necesidades de las mujeres afectadas por el conflicto. Las sesiones de diálogo público en las MMP con las autoridades del Gobierno local fueron una novedad en Nepal, debido a que fue la primera vez que las sesiones entre las autoridades del

Gobierno local y las mujeres afectadas por el conflicto tenían lugar a nivel provincial. Los órganos del Gobierno local valoraron positivamente los intercambios; muchos de ellos dijeron que no habían centrado sus esfuerzos en la justicia transicional y que se habían olvidado del dolor de las mujeres afectadas por el conflicto. Asimismo, pensaron que esto era responsabilidad de los políticos nacionales y del Gobierno central. Durante las sesiones de las MMP y otros encuentros, los organismos gubernamentales locales y nacionales se comprometieron con las participantes a respetar y posibilitar el cumplimiento del Acuerdo de Paz, de forma concertada con las víctimas y las organizaciones afectadas por el conflicto, para planear medios de vida sostenibles que posibiliten el empoderamiento de las mujeres afectadas por el conflicto. La continuación del diálogo será esencial para que los órganos del Gobierno locales rindan cuentas de sus promesas.

“Soy una víctima por parte del Gobierno y fui torturada sexualmente. Soy miembro de la Red Nacional de Víctimas del Conflicto. Esta Mesa de Mujeres por la Paz ha creado una plataforma en la que podemos plantear nuestras cuestiones y problemas a los diferentes actores relevantes. Este espacio ha podido contribuir a concientizar a las autoridades locales a que deben ser más responsables y sensibles a nuestros problemas.”

Participante MMP Provincia 7, Nepal.

Vinculación de las iniciativas informales de paz con los procesos oficiales de justicia transicional

En las MMP en **Colombia** se invitó a las representantes de las tres unidades del SIVJRN, creadas en el marco del Acuerdo de Paz, la CEV, la JEP y la UBP, a que informaran a las participantes sobre el ámbito y las diferencias de cada unidad, sus retos y logros. Las participantes pudieron aportar sugerencias que desarrollaron en intercambios anteriores para la construcción de una paz incluyente, duradera y creativa. Aunque Comunitar no pudo asegurar la participación de las tres entidades, el diálogo con ellas ha sido constante. Su aporte y participación fueron importantes para las participantes de las MMP porque ahora conocen las instituciones que tienen la responsabilidad de la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente, en lo que se refiere a los impactos diferenciales y desproporcionados del conflicto en los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil son un medio de apoyo para los organismos de justicia transicional. Por ejemplo, para fomentar su legitimidad y facilitarles el acceso a comunidades más amplias. La cooperación con el Grupo de Trabajo de Género de la CEV y la planificación conjunta de todas las actividades desde el principio ha sido un gran éxito. Como el presupuesto de la CEV ha sido reducido a la mitad por el Gobierno, la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil se hizo aún más importante. A través de las MMP se pudieron recoger testimonios individuales y colectivos de mujeres afectadas por el conflicto de regiones de difícil acceso para la CEV. Estos testimonios son especialmente importantes, tanto porque hay poca información disponible sobre los impactos del conflicto en las mujeres de zonas muy remotas y de difícil acceso, como porque la CEV tuvo dificultades para acceder a algunas de esas zonas.

La construcción de alianzas de las organizaciones de la sociedad civil

En **Colombia**, el ejemplo más revelador de la agencia política y social de las organizaciones de mujeres ha sido el estudio y el análisis colectivo del Acuerdo de Paz y el estado actual de su implementación. Con base en ello, las participantes de las MMP acordaron una priorización de las preocupaciones, necesidades y demandas de las mujeres y formularon propuestas consolidadas para ponerlas en práctica en las agendas locales de paz. Estas agendas son documentos claves para influir en las administraciones locales y regionales para promover y exigir la perspectiva de género y para la asignación de presupuestos en los planes de desarrollo que dan o deben dar curso a la implementación territorial del Acuerdo de Paz.

La Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca, por ejemplo, surgió de un diálogo entre diecisiete organizaciones de veintinueve municipios del departamento del Cauca. Entre ellas hay organizaciones sociales, rurales, urbanas, indígenas, afrodescendientes y juveniles. A medida que los foros de diálogo continúan como parte de la Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca, crece la red de iniciativas organizativas por la paz. Este proceso ha revelado que no solo es necesario incidir ante las instituciones gubernamentales para implementar el enfoque de género del Acuerdo de Paz, sino también sensibilizar a otras organizaciones de la sociedad civil menos concienciadas en los temas de derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ.

7. REFLEXIONES FINALES SOBRE LAS MESAS DE MUJERES POR LA PAZ

Colombia

Las Mesas de Mujeres por la Paz en Colombia fueron espacios y momentos para construir relaciones de confianza entre mujeres de diferentes localidades y culturas, lo que les ayudó a compartir sus dolorosas experiencias del conflicto armado y sus esperanzas y expectativas del proceso de paz. Las participantes expresaron una sensación de liberación de las emociones negativas que les habían causado tanto dolor y, de las que casi nunca habían hablado antes de las MMP. Muchas de las mujeres no tenían conocimientos básicos sobre su propio cuerpo o su salud emocional ni sobre sus derechos a una vida libre de violencia. Tampoco se valoraban a ellas mismas como agentes de convivencia. No habían entendido el Acuerdo de Paz como un pacto para una nueva sociedad en la que las mujeres dejaran de ser tratadas como objetos sexuales o como seres de menor importancia. Las MMP se convirtieron en plataformas para que las mujeres intercambiaran conocimientos, construyeran comunidades y reflexionaran sobre las propuestas políticas: para pensar en las diversidades étnicas, generacionales, territoriales y culturales, para repensar la paz más allá de la dejación de las armas por parte de las FARC-EP. Asimismo, las MMP permitieron el asesoramiento psicosocial de las mujeres. Todo ello a pesar de los temores por la continuidad de la violencia de otros grupos armados ilegales y del propio Gobierno.

Estos intercambios de ideas, experiencias, expectativas y esperanzas han demostrado que quienes han sufrido las atrocidades de la guerra tienen capacidad de reconstruir Colombia. Los espacios de diálogo, escucha, intercambio de experiencias, capacidades y conocimientos son indispensables

para el reconocimiento de las afectaciones individuales, colectivas, organizativas, territoriales, comunales, ambientales y económicas causadas por la confrontación armada. La reconstrucción del tejido social, roto por tantos años de guerra, requiere hablar del dolor individual y colectivo que han vivido las mujeres y las personas LGBTQ. Además, sacar a la luz la verdad no solo de lo que han sufrido, sino también de cómo se han organizado colectivamente es el camino para recuperarse de la condena social y familiar que experimentaron a causa de las ideas morales normativas.

Sin la participación de las sobrevivientes y de quienes abogan por la justicia social en la reconstrucción de Colombia, la paz seguirá siendo un sueño inalcanzable. Las mujeres conscientes del impacto del conflicto armado abogan por un Estado que, en lugar de militarizar y violentar los territorios, proteja y garantice la convivencia, la deliberación constructiva y la concertación en todos los asuntos públicos.

El Acuerdo de Paz es un llamado urgente a las instituciones y las autoridades responsables de garantizar la justicia social con un enfoque de género para que cumplan y hagan cumplir las más de treinta leyes que garantizarían los derechos de las mujeres en Colombia. De cumplirse, estas leyes reducirían en gran medida la deuda histórica con más del 50% de la población, es decir, con las mujeres.

Las MMP en Colombia han contribuido a crear conciencia de que la implementación del enfoque de género en la construcción de la paz transformadora requiere voluntad política de los Gobiernos, participación ciudadana, deliberación pública y educación no sexista, no solo para los estudiantes,

sino para todo el personal que trabaja en las entidades de la nueva arquitectura institucional que debe garantizar la implementación del Acuerdo de Paz. Las tres instituciones de justicia transicional del SIVJRGN no fueron un regalo, sino una exigencia de las organizaciones de paz de la sociedad civil. Las participantes en las MMP subrayaron el importante papel que juegan estas tres instituciones en el reconocimiento de las verdades y de la violencia sufrida en el conflicto. Destacaron, también, que la verdad como testimonio histórico sirve para reconstruir la memoria de las víctimas y como base para la JEP, de forma que los crímenes sexuales no sigan quedando impunes. Además, la verdad debe servir para sensibilizar y educar a los ciudadanos sobre todas las formas de discriminación que sufren las mujeres en sus vidas. El proceso de construcción de la paz debe dar paso a una relación respetuosa con las mujeres, en condiciones de igualdad y dignidad para que sean reconocidas y tratadas como actrices sociales en todos los ámbitos de la vida comunitaria y en la esfera pública para que gocen de garantías para participar en igualdad de condiciones en los puestos políticos y de decisión del país.

En noviembre de 2021, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) presentará su informe final. Sin embargo, la verdad no se construye en tres años y el trabajo de reconstrucción de la verdad y de transformación de la sociedad debe continuar. Sabemos que la paz no se crea solo con el Acuerdo y que es un proceso largo. Las mujeres de la Ruta Pacífica de las Mujeres venimos haciendo el trabajo desde hace por lo menos veinticuatro años; lo hacemos desde el hogar, los barrios y las comunidades. Las MMP ayudaron a la CEV a recopilar registros históricos de las experiencias de las mujeres en el conflicto, con el apoyo de la Ruta Pacífica de las Mujeres y amplificaron las voces de las mujeres. Asimismo, compartieron sus sentimientos, abrieron sus corazones para expresar lo que debería ser la paz y demostrar el papel que juega la verdad en la reconstrucción de una Colombia con justicia de género. La construcción de la paz se logrará promoviendo y fortaleciendo las organizaciones de mujeres para empoderarlas, desarrollar sus capacidades, ampliar sus conocimientos y aumentar su participación en la toma de decisiones en los espacios públicos y privados.



Encuentro regional Chocó, Colombia, 2019. © Comunitar

Nepal

Las MMP en Nepal fueron espacios únicos para las mujeres directamente afectadas por el conflicto. Durante las reuniones las mujeres pudieron expresar cómo la violencia a gran escala, durante y después del conflicto, afectó a sus vidas y cómo repercutió en su posición en la sociedad.

Las MMP ofrecieron a las mujeres espacios en los que podían explorar su potencial de crecimiento individual y colectivo. Juntas, descubrieron formas de fortalecer su autoestima y de recuperar su integridad física, espiritual y psicológica. Igualmente, ayudaron a las mujeres a reconstruir su estabilidad emocional y su sentido de agencia de una manera holística. Las mujeres participantes pudieron construir y profundizar sus relaciones entre sí y tomar la iniciativa de organizar sus propios diálogos sobre el impacto del conflicto y de la violencia estructural imperante.

El liderazgo de las mujeres afectadas es uno de los valores fundamentales del concepto de Liderazgo Transformador de Paz de Nagarik Aawaz. En este proyecto esto significó que los diálogos en las MMP locales fueran dirigidos por mujeres facilitadoras de la paz. Estas mujeres, que proceden de entornos afectados por el conflicto, se convirtieron en lideresas de la comunidad; además, llevan diez años trabajando con Nagarik Aawaz y desempeñan un papel crucial en la creación de espacios inclusivos en los que las mujeres puedan plantear las diversas cuestiones que les importan a ellas y a su comunidad.

Las MMP también tienen como objetivo superar las divisiones en y entre las comunidades, los territorios y las redes afectadas por el conflicto. Las mujeres que sufrieron la violencia de los diferentes actores del conflicto —el Partido Maoísta y el Gobierno— se reunieron en las MMP y compartieron sus historias, experiencias y dolor. De este modo, desarrollaron una comprensión mutua y una compasión por las demás mujeres fuertemente afectadas. También se dieron cuenta de la fuerza de su colaboración para defender sus derechos y la justicia de forma colectiva.

Las MMP locales también reunieron a las comunidades afectadas por el conflicto con las que no fueron directamente afectadas. Las relaciones entre estos grupos suelen ser tensas. Sin embargo, a través de los intercambios en las MMP, fue posible aumentar la comprensión y la empatía de

unos con otros. Las comunidades menos afectadas se sintieron más responsables de apoyar a las mujeres afectadas por el conflicto que intentan reintegrarse en la sociedad.

Por último, las MMP fueron también espacios creativos en los que las mujeres pudieron expresar historias de resistencia y fortaleza a través de canciones y poesía. Esto también les ayudó a curar su trauma y a recargar su energía. Todos los elementos de las MMP son esenciales si se quiere tener alguna oportunidad de construir una cultura de la paz que pueda contribuir a la construcción de una paz sostenible a nivel comunitario. Por medio de un análisis feminista las mujeres participantes han construido sus redes colectivas y han empezado a desafiar la legitimidad de las estructuras de poder y de justicia transicional establecidas.

Nepal sigue en transición. Mientras el proceso nacional de justicia transicional está estancado, las MMP permitieron a Nagarik Aawaz involucrar a los actores locales y federales en un proceso de diálogo sobre las medidas reparadoras para apoyar a las mujeres afectadas por el conflicto. Sensibilizar a las instituciones es crucial para lograr una paz sostenible en Nepal. En una época en la que se reducen los espacios para las cuestiones relacionadas con la paz y la justicia transicional, las MMP crearon valiosos espacios seguros para que las mujeres, los grupos comunitarios, los líderes políticos locales y nacionales y otras partes interesadas se reunieran y abordaran una serie de cuestiones. Con ello, las MMP contribuyeron a mantener vivos los programas de paz y justicia transicional.

Este proceso tiene una importancia estratégica para que Nagarik Aawaz haga realidad su visión de un Nepal justo y pacífico. Las MMP siguen desempeñando un papel fundamental a la hora de acompañar a las mujeres el espacio y el tiempo necesarios para construir su liderazgo, ampliar sus propias redes y seguir desafiando la violencia estructural que el proceso de paz de Nepal no ha podido abordar.

Filipinas

Las MMP reunieron a las mujeres para que participaran en los procesos de paz de forma cohesionada. Su participación fue especialmente significativa durante el difícil periodo que siguió al establecimiento de la transición de Bangsamoro. Un buen número de mujeres había acompañado las negociaciones de paz desde 1997, incluso cuando estas conversaciones esporádicas se vieron empañadas por varios brotes de conflicto armado a gran escala. Habían experimentado mucha angustia al ser testigos de los efectos de la violencia en sus familias y comunidades. Algunas fueron desplazadas forzosamente incluso en tres o cuatro ocasiones.

En el primer año las MMP se dedicaron principalmente a conocer las políticas y los mecanismos del “proceso de normalización”, incluidos sus componentes de seguridad, desarrollo económico y justicia transicional. A continuación, las mujeres debatieron y elaboraron minuciosamente propuestas sobre cómo proteger y empoderar mejor a las mujeres en estos procesos y cómo aumentar su participación. En las MMP, el PAN de la Resolución 1325 del CSNU sobre la paz y la seguridad de las mujeres fue revisado junto con la Ley Orgánica de Bangsamoro, que fue la aplicación concreta del Acuerdo General de Paz (CPA). Junto a estas MMP locales y conferencias nacionales, el entusiasmo de las mujeres creció en la preparación y la campaña para el voto por el SÍ en el plebiscito sobre el BARMM en enero de 2019.

El segundo año de las MMP se centró más directamente en empezar a abordar de la justicia transicional. Se dedicó tiempo y se utilizaron algunos ejercicios creativos para que las mujeres pudieran comprender y apropiarse de los términos, a menudo complicados y abrumadores y que son cruciales para abordar las raíces del conflicto. Parte de la dificultad ha sido la continua búsqueda de términos autóctonos y la traducción de la terminología a las lenguas locales. La falta de avances en la aplicación de las recomendaciones claves del Informe de la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación por parte de los principales actores, especialmente el Gobierno, fue otra dificultad. Existe una necesidad imperiosa de crear un grupo de apoyo a la justicia transicional que insista en la acción. Como preparación para esto, las MMP han proporcionado un espacio para que las mujeres aprendan juntas, desarrollen su agenda sobre justicia transicional y pongan en marcha algunas iniciativas locales.

La pandemia por el COVID-19 nos inmovilizó durante algún tiempo con el miedo y la incertidumbre. Filipinas estableció estrictas medidas de cuarentena y bloqueo en la mayor parte del país. También, se adoptó un enfoque militarizado y de orden público que dio lugar a muchas detenciones, pero que no proporcionó suficiente protección a los trabajadores sanitarios en primera línea.

Fue difícil programar las MMP y otras actividades, ya que las políticas de cuarentena y de viajes cambiaban constantemente. Sin embargo, en medio de estas limitaciones y restricciones, floreció la creatividad: las MMP locales siguieron siendo eventos presenciales, pero se dividieron en reuniones más pequeñas y numerosas. Aparte de las dificultades de conexión a Internet y la falta de acceso de muchas mujeres, las reuniones reales y las conversaciones directas siempre serían más significativas.

Las actividades de promoción de las MMP incluyeron el apoyo a los diálogos de mujeres locales (familias de combatientes de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y de los Combatientes Islámicos por la Libertad de Bangsamoro), la formación en política a través de plataformas online, talleres entre mujeres desplazadas y, la redacción de historias de mujeres. En estas circunstancias, no fue posible celebrar un encuentro nacional. En su lugar se organizaron varias capacitaciones en línea: un taller de actualización sobre el PAN MPS /PARB MPS y la justicia transicional, una orientación sobre “sesiones de escucha”, una formación de oradores/comunicadores sobre justicia transicional y unas sesiones sobre investigación apreciativa y vivir con resistencia para jóvenes y mujeres. Aunque la conectividad a Internet era a veces muy deficiente y también había interrupciones en el suministro eléctrico, las mujeres adoptaron la nueva tecnología que, de alguna manera, ayudó a mantener la conexión.

A lo largo del proyecto las MMP fueron afortunadas porque las mujeres se mostraron dispuestas y generosas a la hora de apoyar a otras mujeres. Entre ellas se encontraban algunas de las mil Mujeres de la Paz nominadas al Premio Nobel de la Paz en 2005, como Teresita Quintos-Deles, que había sido asesora presidencial sobre el proceso de paz y que había guiado el proceso para Bangsamoro, y Miriam Coronel Ferrer, la principal negociadora del Gobierno. Nuestros especialistas y coordinadores sacaron tiempo para compartir sus conocimientos a pesar de las presiones de los desafíos urgentes. También, parecían sacar

fuerzas y propósitos de sus interacciones con la comunidad de mujeres constructoras de la paz.

Las MMP afirmaron el valor de seguir dialogando, reconociendo y respetando las diversidades a pesar de posibles incomodidades. Estas reunieron en su mayoría a mujeres de Bangsamoro de fe musulmana, pero también a mujeres de distintos grupos étnicos: Maguindanao, Maranao, Iranun, Tausug, Yakan. Asimismo, se reunieron con cristianas de distintos orígenes étnicos (Ilocano, Ilongo, Bisaya, Tagalo) y con mujeres indígenas no islamizadas (Teduray, Lambangian, Dulangan Manobo y otros grupos Manobo). En la MMP nacional participaron más mujeres cristianas en representación de varias ong, así como mujeres indígenas de varias tribus de las Cordilleras y la Sierra Madre que, al igual que muchos Manobo de Mindanao, se enfrentan al otro gran conflicto de Filipinas entre el Gobierno y el Frente Democrático Nacional.

En las MMP las mujeres ejercieron la paciencia y el coraje para exigirle responsabilidades a los actores gubernamentales y no estatales (a menudo hombres), encargados de los mecanismos de paz y la arquitectura de la paz. Además, intercambiaron opiniones con académicos e investigadores. Algunas participantes destilaron mucha esperanza y humor a pesar de las atrocidades que vivieron. Muchas todavía sufren el dolor reciente del asedio de Marawi de 2017, bajo el grito continuo de “déjenos volver a casa”, causado por el desplazamiento masivo. Por otro lado, algunas mujeres Moro, muy jóvenes, radicadas en otra ciudad experimentaron la discriminación, pero fueron en gran medida ajenas al conflicto violento.

¿Cuál es el futuro y qué hemos aprendido del proceso de las MMP? Las lecciones de las mujeres de otros países que participan en los procesos de paz se han discutido en esta publicación y esto ha ejemplificado cómo las MMP demuestran el valor de reunir a las mujeres en una conversación plural y empática. Las MMP seguirán siendo un apoyo inestimable para las mujeres en los distintos niveles de creación del emergente Bangsamoro. Entre ellas se encuentran las mujeres de las comunidades sobre el terreno, las cuales constituyen la mayoría de las maestras y trabajadoras sanitarias, en la burocracia, el mundo académico, el parlamento de Bangsamoro, los mecanismos de paz y la BWC.

Durante esta pandemia, una época de profundos cambios e incertidumbre, quedó claro que mien-

tras las mujeres abordan las injusticias y los problemas del pasado, anhelan crear, soñar y construir el futuro de la paz.

Proceso de aprendizaje conjunto

Desde el principio, el proyecto incluyó un intercambio de experiencias entre todas las copartes, el cual fue facilitado por el PWAG. Este proceso de aprendizaje conjunto adoptó la forma de intercambios regulares en línea y una reunión presencial en Suiza en 2019: el espíritu de ese proceso se recoge en esta publicación. El COVID-19 también afectó al intercambio, ya que no fue posible celebrar una segunda reunión presencial. En su lugar aprovechamos la oportunidad que nos brindaba la pandemia para celebrar varios debates en línea y reuniones virtuales para planificar, debatir y redactar este texto. Aunque hubiera sido preferible reunirnos en persona porque nuestro grupo abarca cuatro países de tres continentes, e incluye a algunas de nosotras que hablan en inglés, y otros en español. Fue un reto escribir colectivamente sin un idioma compartido. Gracias a las intérpretes y traductoras, y a pesar de los obstáculos relacionados con el COVID-19 a los que nos enfrentamos, pudimos avanzar y completar este texto.

Los encuentros en línea y la reunión presencial de 2019 ofrecieron la oportunidad de compartir experiencias y aprender de los conocimientos de las demás. Reconociendo las similitudes y diferencias de los tres contextos, el proceso de aprendizaje conjunto fue valioso y proporcionó una nueva inspiración, ideas y métodos para seguir trabajando en pro de la paz como un proceso de transformación cultural, mental y política. No solo se apreció el intercambio de conocimientos, sino que fue igualmente importante el sentimiento de atención y solidaridad que pudimos compartir en las reuniones. Estar con otras mujeres comprometidas con la construcción de la paz durante años, incluso décadas, hizo que todas nos diéramos cuenta de que no estamos solas. Este sentimiento de solidaridad y sororidad nos dio fuerza y nuevas energías. Las reuniones también permitieron compartir estrategias de autocuidado, que son de enorme importancia teniendo en cuenta lo arduo que suele ser este tipo de trabajo en el que afloran tantos dolores, traumas y silencios.

La manera participativa en la que se elaboró esta publicación da forma al resultado. El proceso participativo no siempre fue fácil, ya que tuvimos que sortear diferentes prioridades, necesidades y perspectivas. Para el PWAG, que coordinó el proceso, el reto consistió en dar suficiente espacio para el debate y la negociación, sin perder de

vista nuestro objetivo y sin dominar el espacio. No obstante, desarrollar y redactar este texto de forma colectiva y participativa mereció la pena, ya que pudimos crear algo juntas, que es más fuerte que si lo desarrollara una sola.

Reflexiones finales

“De la transición a la transformación” ofrece una visión sobre cómo la justicia transicional debe y puede ser más incluyente para las mujeres y los grupos marginalizados y sobre cómo puede y debe convertirse en un proceso transformador de imaginarios discriminatorios. Los procesos de paz ofrecen la oportunidad no solo de incluir a las mujeres y a los grupos marginalizados y de abordar sus preocupaciones, sino también de abordar las desigualdades y las injusticias estructurales que han causado las violencias. En esta publicación se presentaron las experiencias de organizaciones feministas y de mujeres de Colombia, Nepal y Filipinas sobre el fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz.

Si bien las mujeres suelen estar bien representadas en las organizaciones de base y de la sociedad civil, los procesos de toma de decisiones, los procesos de paz formales y los mecanismos de justicia transicional excluyen en gran medida a las mujeres y a las comunidades con múltiples discriminaciones. Entre los factores que impiden la participación de las mujeres en los procesos de paz se encuentran las estructuras de poder patriarcales y excluyentes, la discriminación estructural, los estereotipos de género y la violencia sexual y de género, así como la falta de recursos socioeconómicos.

Las Mesas de Mujeres por la Paz constituyen un método que crea espacios seguros para intercambiar, compartir experiencias y crear redes de pensamiento y acciones emancipadoras. Las mujeres afectadas por el conflicto comparten su verdad y desarrollan colectivamente estrategias comunes para exigir una paz feminista y con perspectiva de género y hacer frente a las estructuras de poder excluyentes, en un esfuerzo por contribuir a un cambio transformador.

A continuación, resumimos las principales conclusiones y estrategias impulsadas en las MMP y discutimos algunas de las reflexiones y preguntas sobre el camino a seguir.

Enfoque multinivel

- El acceso de las mujeres de zonas remotas y de difícil acceso a los mecanismos de justicia transicional fue posible gracias a un enfoque multinivel. Esto significó la organización de las MMP a nivel local y regional, es decir, en las zonas remotas, de difícil acceso y en las capitales regionales y luego, la organización de las MMP nacionales, a fin de llevar las demandas de las mujeres afectadas por el conflicto hasta las autoridades regionales y nacionales y a los responsables de la toma de decisiones.

Acceso a la información

- Un obstáculo importante para la participación de las mujeres es la falta de acceso a la información. El acceso a la información y a los recursos es una condición previa para la participación. Las experiencias adquiridas durante el proyecto confirmaron que, aunque las mujeres solían conocer las tradiciones locales de transformación de conflictos, carecían de conocimientos sobre sus derechos recogidos en los acuerdos de paz. Sin embargo, ser conscientes de sus derechos y saber cómo reclamarlos es esencial para acceder y contribuir a los mecanismos de justicia transicional y reparadora.
- Por ello en las MMP las participantes recibieron información esencial y elaboraron estrategias para formular sus demandas y reclamar sus derechos. Las participantes juegan un papel clave como multiplicadoras, ya que llevan la información de las MMP a sus comunidades, ampliando significativamente su impacto.
- En las MMP las participantes se mostraron cada vez más interesadas y capaces de desaprender las percepciones negativas que tenían de sí mismas debido a la estigmatización y las normas sociales, y reconocerse como agentes de cambio. Gracias a las MMP se reforzaron las habilidades de las mujeres como facilitadoras locales y su número aumentó. Además, más mujeres empezaron a asumir funciones de liderazgo.

Hacer justicia a la interseccionalidad

- Para ser transformadores, los procesos de justicia transicional deben ser inclusivos, reconocer la heterogeneidad de las experiencias de las sobrevivientes del conflicto en función de su posición en las jerarquías sociales y deben tener en cuenta las desigualdades múltiples e interseccionales y abordarlas como causas estructurales fundamentales. Sin embargo, adoptar un enfoque interseccional es más complicado en la práctica que en la teoría. Nos quedan muchas preguntas abiertas de nuestros debates para reflexionar y considerar en el futuro: ¿Cómo se planifica y ejecuta concretamente un proyecto de forma interseccional? ¿Cómo hacer que los procesos sean más interseccionales sin caer en la trampa del “añadir y remover”? ¿Cómo abordar tanto las desigualdades económicas y sociales, como las preocupaciones cotidianas como parte de la justicia transformadora?
- Existe el peligro de limitarse a marcar la “casilla de género” al añadir algunas mujeres a los procesos de paz y justicia transicional sin darles voz en la toma de decisiones. Incluir a una persona de cada grupo marginado en un órgano determinado para marcar la “casilla de la interseccionalidad” es algo simbólico y no conducirá a la transformación. Para que la transformación sea realmente transformadora, es necesario cambiar las estructuras subyacentes de exclusión y los sistemas de poder.

Creación de redes y acciones colectivas

- Los grupos de la sociedad civil pueden aumentar su influencia si consiguen la creación de coaliciones y el posicionamiento conjunto. Gracias a la participación de las representantes de diversas redes locales, regionales y nacionales en las MMP, se pudieron reforzar las redes existentes y los vínculos entre ellas. En algunos casos, se formaron nuevas redes locales donde antes no existían.
- Las MMP contribuyeron a (re)construir relaciones significativas entre grupos de diversas y distintas experiencias y les permitieron poner en marcha acciones comunes. El intercambio en profundidad entre mujeres de diferentes organizaciones, procedencias y regiones ayudó a priorizar las líneas de acción entre los distintos colectivos, a formular

estrategias de defensa comunes y a poner en marcha acciones colectivas para hacer más visibles las reivindicaciones de las mujeres y ejercer más presión sobre los responsables de la toma de decisiones.

Rendición de cuentas

- Como se ha demostrado con la comparación entre Nepal, Colombia y Filipinas, la movilización de las organizaciones y las redes de mujeres y los colectivos LGBTIQ puede desempeñar un papel importante a la hora de incidir en que se desarrollen procesos de paz y mecanismos de justicia transicional con perspectiva de género. En lo que respecta a posteriores procesos de paz y su perspectiva de género, es esencial fortalecer los movimientos de mujeres y feministas para que puedan exigir a los responsables de la toma de decisiones que formulen una arquitectura de paz sensible a la perspectiva de género.
- Los mecanismos establecidos que tienen en cuenta el género en los acuerdos de paz oficiales, como el enfoque de género en el Acuerdo de Paz de Colombia, proporcionan un marco de referencia y un primer paso de entrada para exigir la participación de las mujeres en la aplicación de los acuerdos de paz y hacer que los responsables rindan cuentas. En el caso de Nepal, donde faltan por completo mecanismos vinculantes que tengan en cuenta el género en el acuerdo de paz, las actividades de promoción para la integración de las demandas de las mujeres son más difíciles.
- No obstante, aunque existen diferencias en el grado de perspectiva de género en los acuerdos de paz y en los mecanismos de justicia transicional establecidos en Colombia, Nepal y Filipinas, en los tres contextos se observó una falta de voluntad política para implementar los acuerdos. La pandemia por el COVID-19 hizo que los responsables y los gobiernos estuvieran aún menos dispuestos a tomar medidas en materia de justicia transicional y reconciliación. Como consecuencia de ello las organizaciones de la sociedad civil tienen un importante papel que desempeñar como vigilantes de la aplicación de los acuerdos. Por ello, las MMP contribuyeron a mantener viva la agenda de la justicia transicional durante la pandemia y a que los titulares de obligaciones rindieran cuentas de su aplicación con perspectiva de género.

Apoyo internacional

- El apoyo internacional a los procesos de paz nacionales es un arma de doble filo. Por ejemplo, el apoyo financiero puede ser parcial y poner en peligro la apropiación nacional de los procesos de paz y los intereses divergentes de los diferentes actores internacionales pueden poner en riesgo el proceso. No obstante, el apoyo internacional puede ser de gran importancia para aumentar la influencia de la sociedad civil y de otros grupos antes, durante y después de las negociaciones en diferentes niveles: financieramente y al aportar conocimientos técnicos y hacer que los gobiernos rindan cuentas de la aplicación de las disposiciones acordadas sobre la base de las normas de Derechos Humanos y de la Resolución 1325.
- Aunque una mayor atención de la comunidad internacional se produce normalmente durante la fase de negociación, en Colombia la cooperación internacional ha financiado proyectos de muchas organizaciones de mujeres para apoyar la autonomía organizativa, con el objetivo de potenciar la agencia política de las mujeres para defender y exigir la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de Paz como pacto inicial de reconciliación, en una búsqueda permanente de la construcción de una paz transformadora, creativa, plural y cotidiana.
- Aunque cada conflicto y contexto son diferentes, hay varias lecciones y prácticas que pueden transferirse de forma adaptativa de un contexto a otro. Además, las lecciones aprendidas en anteriores procesos de paz han jugado y juegan un papel importante en el avance de la forma en que se diseñan, negocian e implementan los procesos de paz. Para el Grupo de Trabajo de Género de la CEV, el apoyo internacional ha sido de gran importancia para formar y avanzar en las metodologías de construcción de alianzas y en las tareas que el Grupo de Trabajo de Género está llevando a cabo, para tratar de estar a la altura de las esperanzas de las mujeres por la paz y de contrarrestar los retos que se prevén tan pronto como se haga público el informe final de la CEV en noviembre de 2021.
- Los beneficios sustanciales de las negociaciones de paz incluyentes suelen perderse durante su aplicación. Al mismo tiempo la

atención internacional suele decaer tras la promulgación de un acuerdo de paz. Sin embargo, la presión y el apoyo de la comunidad internacional son importantes para aplicar realmente las disposiciones acordadas, especialmente las más controvertidas, como las relativas a los derechos de género y de las minorías.

Estrategias a largo plazo

- Los procesos de transformación del conflicto y de consolidación de la paz no son lineales ni terminan con la firma de un acuerdo de paz. Más bien los acuerdos sientan las bases para el camino pedregoso hacia la justicia transformadora y la paz sostenible. Abordar las causas profundas de los conflictos armados que han durado años, reconstruir el tejido social desgarrado y reconstruir las estructuras incluyentes, las instituciones y los fundamentos normativos y jurídicos de un nuevo estado de la sociedad es un proceso largo y complejo con muchos contratiempos. Esto también puede observarse por el hecho de que las disposiciones relacionadas con el desarme tienen una tasa de aplicación más alta que las reformas económicas y los compromisos étnicos, de género y medioambientales. Por lo tanto, para lograr resultados sostenibles, es vital el compromiso a largo plazo y la posibilidad de adaptar con flexibilidad los proyectos y las iniciativas de consolidación de la paz.
- Los escenarios del posconflicto suelen ser muy volátiles y dinámicos, como lo fueron y siguen siendo los casos de Colombia, Nepal y Filipinas. Para minimizar los riesgos y contribuir a una transformación sostenible del conflicto, actividades de consolidación de la paz deben ser implementadas de forma sensible al conflicto. Esto incluye un análisis continuo del contexto y del conflicto y la adaptación de las actividades cuando sea necesario. A pesar de los múltiples retos que se plantearon durante la realización de las MMP, algunos de los cuales se comentan en este texto, se alcanzaron la mayoría de los objetivos. Un gran reto fue la pandemia por el COVID-19. Las restricciones a los viajes, la movilidad y las reuniones públicas dificultaron y, en algunos casos, imposibilitaron la organización de las MMP como reuniones presenciales. Además, la situación de la pandemia ha añadido otro nivel de carga a las mujeres con responsabi-

lidades adicionales de cuidado y ha desviado la atención de las organizaciones aliadas, los responsables de la implementación de los acuerdos y otros actores relevantes sobre las mujeres, la paz y la justicia debido a la concentración en la pandemia y la supervivencia. Estas circunstancias obstaculizaron especialmente las actividades de incidencia para un cambio estructural.

El compromiso, la resistencia y la persistencia en el camino hacia la justicia transformadora tienen que continuar. La primera fase del proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en Colombia, Nepal y Filipinas” finalizó en junio de 2021, pero ya se ha iniciado una segunda fase de otros dos años y medio, que está basada en las lecciones aprendidas y las redes establecidas durante la primera fase.

Referencias y lecturas adicionales

- ABColombia. (2018, noviembre). Hacia un cambio transformador: las mujeres y la implementación del Acuerdo de Paz colombiano.
- Alder, C. (2021, mayo). Intersectional Conflict Analysis: Religion and Gender. CSS Analyses in Security Policy, 283, 1-4.
- Avonius, L.; Jaarv, M-M.; Schmidt, U. y Wohl, T. (s.f.). Inclusion of Women and Effective Peace Processes. A Toolkit. Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE).
- Barometer Initiative, Peace Accords Matrix, Kroc Institute for International Peace Studies. (2020). Towards Implementation of Women's Rights in The Colombian Final Peace Accord: Progress, Opportunities and Challenges.
- Basu, S.; Kirby, P. y Shepherd, L. (eds.). (2020). New Directions in Women, Peace and Security. Bristol University Press.
- Bell, C.; Badanjak, S.; Beujouan, J.; Forster, R.; Epple, T.; Jamar, A.; McNicholl, K.; Molloy, S.; Nash, K.; Pospisil, J.; Wilson, R. y Wise, L. (2021). PA-X Codebook, Version 5. Political Settlements Research Programme. University of Edinburgh, Edinburgh.
- Boesten, J. (2014). Sexual Violence During War and Peace: Gender, Power and Post Conflict Justice in Peru. Palgrave Mcmillan.
- Bouvier, M. V. (2016, 4 de marzo). Gender and the Role of Women in Colombia's Peace Process. un Women.
- Carl, A. (ed.). (2019, marzo). Inclusion in Peace Processes. Accord, 28, Conciliation Resources.
- Close, S. (2018, mayo). Gendered Political Settlements. Examining Peace Transitions in Bougainville, Nepal and Colombia. Conciliation Resources.
- Combahee River Collective. (s. f.). Combahee River Collective Statement.
- Comisión de la Verdad. (2018). Manual de formación en enfoque psicosocial. Dirigido a los equipos de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.
- Comisión de la Verdad. (2020, 04 de junio). La instancia especial de género hace seguimiento a la Comisión de la Verdad en contexto de COVID-19.
- Community of Democracy. (s. f.). Engaging Women in Sustaining Peace: A Guide to Best Practices.
- Conciliation Resources. (2015, septiembre). Operationalising Women's "Meaningful Participation" in the Bangsamoro: Political Participation, Security and Transitional Justice.
- Conciliation Resources. (2015, diciembre). Gender & Conflict Analysis Toolkit for Peacebuilders.
- Conciliation Resources. (2017, enero). Women's Meaningful Participation in Peace: Lessons from the Bangsamoro (Mindanao, Philippines).
- Congreso de la República de Colombia. (2010, 11 de noviembre). Ley 1413 de 2010. Diario Oficial n.º 47.890.
- Coronel-Ferrer, Miriam. (2014, marzo). Woman at the Talks, Kababaihan at Kapayapaan 1, 3-7.
- Council on Foreign Relations. (s. f.). Women's Participation in Peace Processes.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139-168.
- Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. (2016). abc del Acuerdo final. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Cartilla pedagógica].
- Haastrup T. y Hagen, J. J. (2020). Global Racial Hierarchies and the Limits of Localization via National Action Plans. En Basu S.; Kirby P. y Shepherd L. (eds.). New Directions in Women, Peace and Security. Bristol University Press, pp. 133-152.
- Hagen, J. J. (2016). Queering women, peace and security. International Affairs, 92(2), 313-332.
- Hamber, B. (2009) Transforming Societies after Political Violence: Truth, Reconciliation and Mental Health. Springer.
- Huber, J. (2017, 16 de mayo). Why an Intersectional Approach to Gender Quotas is a Must: An Example from Nepal. International Foundation for Electoral Systems.
- ICTJ, Justice, Truth, Dignity. (s. f.). Gender and Transitional Justice: A Training Module Series.
- Iniciativa Barómetro, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020). Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial. (Informe 4, Universidad de Notre Dame y Bogotá, Colombia).
- International Peace Institute (IPI). (2018, 24 de octubre). Women, Peace, and Security: The Potential for Transformation.
- Jamar, A. y Bell, C. (2018, octubre). Transitional Justice and Peace Negotiations with a Gender Lens. UN Women.
- Kaptan, S. (2020). UNSCR 1325 at 20 Years. Perspectives from Feminist Peace Activists and Civil Society. Women's International League for Peace and Freedom – Women, Peace and Security Programme.
- Kapur, B. y Saleh, O. (2020). A Right Not a Gift. Women Building Feminist Peace. Kvinna till Kvinna.
- Nepal Institute for Policy Studies (nips). (2013, julio). Nepals' Peace Process: A Brief Overview. Policy Paper, 1(8), 1-24.
- Ní Aoláin, F. (2019). Transformative Gender Justice? En From Transitional to Transformative Justice (Gready P. y Robins, S., eds.). Cambridge University Press, pp. 150-171.
- ONU Mujeres, Instituto Kroc, Caritas Colombia y Universidd de Notre Dame. (2018). Informe especial del Instituto Kroc y el acompañamiento internacional. onu Mujeres, fdmi y Suecia, al seguimiento del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final.
- Programa Somos Defensores. (2021, enero-marzo). Sistema de información sobre agresiones contra personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDDH) [Boletín trimestral].
- Risal, S. (2019). Defining Justice & Dignity. Nagarik Aawaz.
- Risal, S. (2020). Defining Justice and Dignity Through Gendered Peacebuilding: A Case Study of Gender-Based Violence During Armed Conflict Nepal. Social Inquiry: Journal of Social Science Research, 2(1), 56-81.
- Saferworld. (s. f.). Toolkit. Gender Analysis of Conflict.
- Santiago, I. (2015, octubre). The Participation of Women in the Mindanao Peace Process. UN Women.
- Sepúlveda Soto, D. y Rivas-Pardo, P. (2019, diciembre). La Resolución 1325: mujeres, paz y seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz. Entramado, 15(2), p. 66-77.
- The Kvinna till Kvinna Foundation. (2012). Equal Power – Lasting Peace.
- United Nations (UN). (2010, marzo). Guidance Note of the Secretary-General. United Nations Approach to Transitional Justice.
- UN Women. (2012, octubre). A Window of Opportunity: Making Transitional Justice Work for Women.
- UN Women. (2015). Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325.
- UN Women. (2018, 16 al 17 de mayo). Women's Meaningful Participation in Negotiating Peace and The Implementation of Peace Agreements. Report of the Expert Group Meeting.
- UN Women. (2019, 18 de marzo). Women, Peace and Security Experts Look Ahead to 2020.
- Unidad de Víctimas. (s. f.). En Colombia, 4.4 millones de mujeres han sido afectadas por el conflicto.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.

Wandita, G. y Campbell-Nelson, K. (2017). Stone & Flower: A Guide to Understand and Action for Women Survivors. Asia Justice and Rights (AJAR).

Acuerdos de Paz

Colombia

Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. (2016, 24 de noviembre). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.peaceagreements.org/viewmasterdocument/1845>

Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz y Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. (2019). Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN). https://www.jep.gov.co/Infografias/SIVJRN_ES.pdf y <https://www.peaceagreements.org/viewmasterdocument/1547>

Nepal

Government of Nepal and the Communist Party of Nepal (Maoist). (2016, 21 de noviembre). Comprehensive Peace Agreement concluded between the Government of Nepal and the Communist Party of Nepal (Maoist). https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/accords/2006-11-29-peace_accord-MOFA.pdf

Filipinas

Government of the Philippines and the Moro Islamic Liberation Front. (2014, 27 de marzo). Comprehensive Agreement on the Bangsamoro (which includes all previously signed agreements between the Government of the Philippines and the Moro Islamic Liberation Front). <https://peace.gov.ph/2014/03/comprehensive-agreement-bangsamoro/>

Fuentes audiovisuales

Comisión de la Verdad. (2019). Encuentro regional de mujeres constructoras de paz. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Oj9FXFZxy7E>

Comisión de la Verdad. (2021). La verdad de las mujeres: Aportes de Comunitar para la implementación del enfoque de género en la Comisión de Verdad. https://drive.google.com/file/d/1Z5fi5230CvOT4cx6ey_YV5ZLYk_WZLIB7/view?usp=drivesdk

Comisión de la Verdad. (2021). Trenzando la verdad con las mujeres. Aportes de la Ruta Pacífica de las Mujeres a la Comisión de la Verdad. <https://www.youtube.com/watch?v=PgJCHW3mV7Q>

Nagarik Aawaz. (2019). Women's Peace Table in Nepal 2019. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=yUC-47QnWGg>

Organizaciones

Corporación de Mujeres Ecofeministas (Comunitar)

Comunitar es una organización de la sociedad civil con sede en el departamento del Cauca, en el sur de Colombia, y fue fundada en 1986. Además, está formada por un grupo de mujeres de diversas edades, experiencias, trayectorias y cosmovisiones que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres. Esta corporación es el punto central de la Ruta Pacífica de las Mujeres en el Cauca.

Comunitar está comprometida con las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas que se requieren para luchar por un país en paz. También, promueve y acompaña procesos y movimientos en defensa de los cuerpos y los territorios para que sean libres de violencia. En general, Comunitar trabaja por la sostenibilidad de una vida digna; por ello, defienden los derechos y se resisten a toda forma de violencia.

www.comunitar.org.co

Ruta Pacífica de las Mujeres

La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista, pacifista y antimilitarista fundado en 1996 que trabaja a nivel nacional en Colombia. Además, se comprometió con la negociación del Acuerdo de Paz para poner fin al conflicto armado y visibilizar el impacto de la guerra en la vida y el cuerpo de las mujeres. La Ruta Pacífica se basa en la ética de la no violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad y el reconocimiento del otro son principios esenciales. La Ruta Pacífica está formada por mujeres de 300 organizaciones que llegan a cerca de 10 000 mujeres en más de 142 municipios de 18 departamentos de Colombia. Las integrantes representan la diversidad étnica, generacional y cultural de Colombia.

La Ruta Pacífica y Comunitar establecen alianzas estratégicas y diálogos de conocimiento con organizaciones y otros movimientos sociales nacionales e internacionales. Estos movimientos trabajan por el bien común, la defensa de los derechos de las diversidades, la construcción de la paz y la justicia social. Su lema político es: "No parimos hijas e hijos para la guerra".

www.rutapacific.org.co

Gastón Z. Ortigas Peace Institute (GZOPI)

El Gastón Z. Ortigas Peace Institute se creó en enero de 1991 para apoyar el compromiso de los ciudadanos en los procesos de paz filipinos, especialmente para apoyar a las redes y coaliciones de paz. La visión de los constructores de la paz de la sociedad civil de cocrear una paz justa y sostenible en Filipinas es necesariamente también una visión feminista.

gzopi ha actuado como secretaria de Women Engaged on Action 1325 (WE ACT 1325) desde 2016 WE ACT 1325 es una red de 39 organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento y la aplicación del PAN filipino sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Juntos persiguen la Agenda de las Mujeres para la Paz y la Justicia en Bangsamoro, especialmente durante el periodo de transición que estableció el Gobierno autónomo basado en el Acuerdo Integral sobre Bangsamoro. gzopi y WE ACT 1325 también están acompañando a las mujeres durante la difícil búsqueda de una resolución política pacífica y justa del otro gran conflicto del país, el que enfrenta al Estado con el Partido Comunista de Filipinas (el Nuevo Ejército del Pueblo) Frente Democrático Nacional.

www.gzopeace.org

Nagarik Aawaz

Nagarik Aawaz es una organización de construcción de la paz que se guía por su visión de un Nepal justo y pacífico. Esta organización comenzó con su misión en la época del conflicto armado (1996-2006). Los agravios y los sufrimientos del conflicto siguen existiendo en las comunidades de Nepal y son el subproducto de la violencia estructural que no se ha abordado. Nagarik Aawaz cree que, si se proporciona a las mujeres y a los jóvenes el espacio y los recursos necesarios, pueden desempeñar un papel clave a la hora de abordar la cuestión de la violencia estructural en su propio liderazgo y contribuir a la construcción de un Nepal justo y pacífico.

<https://nagarikaawaz.org.np/>

PeaceWomen Across the Globe (PWAG)

PeaceWomen Across the Globe (PWAG) es una organización feminista por la paz con una red internacional que trabaja por la inclusión igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la paz y la seguridad. La red de PWAG se remonta a la nominación de mil mujeres para el Premio Nobel de la Paz en 2005. La organización internacional tiene su sede en Berna, Suiza, y está comprometida con la participación de las mujeres en la construcción de la paz. El PWAG promueve el intercambio de experiencias y conocimientos entre las Mujeres de la Paz de todo el mundo y aboga por una labor de paz sostenible y visible de las mujeres.

<https://www.1000peacewomen.org/>

